

1 **ACTA 063-11**
2 **Sesión Ordinaria 041**
3

4 Acta número sesenta y tres correspondiente a la Sesión Ordinaria número cuarenta y uno, celebrada
5 por el Concejo Municipal del Cantón de Escazú, período dos mil diez – dos mil dieciséis en la Sala de
6 Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del martes ocho de
7 febrero del dos mil once, con la asistencia de las siguientes personas:

8
9 **REGIDORES PROPIETARIOS**

10
11 Max Gamboa Zavaleta (PLN)
12 Ivon Rodríguez Guadamuz (PLN)
13 Amalia Montero Mejía (PYPE)
14 Ricardo Marín Córdoba (PYPE)
15 Pedro Toledo Quirós (PML)
16 Rosemarie Maynard Fernández (PAC)
17 Ana Cristina Ramírez Castro (PASE)

10 **REGIDORES SUPLENTES**

11 Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)
12 Marcelo Azúa Córdova (PLN)

13
14 Juan Carlos Arguedas Solís (PML)
15 Kenneth Pérez Venegas (PAC)
16 Ana Guiceth Calderón Roldán (PASE)

18
19 **SÍNDICOS PROPIETARIOS**

20
21 Jacinto Solís Villalobos (PYPE)
22 Oscar Alberto Calderón Bermúdez (PLN)
23 Martha Mayela Bermúdez Gutiérrez (PYPE)

18 **SÍNDICOS SUPLENTES**

20 Luzmilda Matamoros Mendoza (PYPE)

24
25 **PRESIDE LA SESIÓN**

24 **Sr. Max Gamboa Zavaleta**

26
27 **ALCALDE MUNICIPAL**

26 **Bach. Arnoldo Barahona Cortés**

28
29 **De igual forma estuvieron presentes: Srta. Luisiana Toledo Quirós, Primera Vicealcaldesa; Sra.**
30 **Narcisa Zamora Valerio, Segunda Vicealcaldesa; Lic. Santiago Araya Marín, Asesor Legal del**
31 **Concejo; Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria Municipal; Hannia Castro Salazar,**
32 **Secretaria de Actas.**

33
34 **MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN**

35
36 Diana Guzmán Calzada (PYPE) Regidora Propietaria
37 Geovanni Vargas Delgado (PYPE) Síndico Propietario
38 María Antonieta Grijalba Jiménez (PLN) Síndica Suplente

39
40 **ORDEN DEL DÍA**

41
42 **I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

43 **a) Juramentación del señor Marco Antonio Casanova Trejos y la señora Ana Isabel León**
44 **Castro como Concejales de Distrito.**

45 **b) Juramentación de los miembros de la Asociación de Desarrollo Específica de Seguridad y**
46 **Bienestar Social de la Urbanización Cooperativa Guachipelín.**

47 **c) Atención al joven Keylor Hidalgo Mora, Presidente del Comité Cantonal de la Persona**

1 **Joven de Escazú.**

2 **d) Atención a la Licda. Nereyda Azofeifa Rivas, Coordinadora del Proceso de Planificación,**
3 **para presentar la II Evaluación Semestral del Plan Anual Operativo 2010.**

4 **II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 59.**

5 **III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

6 **IV. MOCIONES.**

7 **V. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE ESTOS.**

8 **VI. ASUNTOS VARIOS.**

9
10 Comprobado el quórum, el Presidente Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas e invita a
11 los presentes a unirse en la siguiente oración:

12
13 *“Señor: Tú que nos diste el deber de gobernar, danos ahora alegría para trabajar, seguridad para*
14 *disponer, humildad para servir. Convierte en fortalezas nuestras debilidades, en madurez nuestra*
15 *inexperiencia, en habilidades nuestras torpezas y en serenidad nuestra impaciencia. Nosotros*
16 *queremos realizar esta misión con tu ayuda generosa. Amén.”*

17
18 El Presidente Municipal agradece a todas las personas que hicieron posible que el acto de
19 juramentación del día de ayer fuera un éxito. Externa un agradecimiento especial a la Licda. Ana
20 Parrini Degl, Secretaria Municipal, por su excelente conducción.

21
22 **ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

23
24 **a) Juramentación del señor Marco Antonio Casanova Trejos y la señora Ana Isabel León Castro**
25 **como Concejales de Distrito.**

26
27 El Presidente Municipal procede a juramentar a la señora ANA ISABEL LEÓN CASTRO, cédula de
28 identidad 1-0472-0507, como Concejala Suplente del Concejo de Distrito de San Rafael. Por no
29 encontrarse presente, queda pendiente la juramentación del señor Marco Antonio Casanova Trejos.

30
31 **b) Juramentación de los miembros de la Asociación de Desarrollo Específica de Seguridad y**
32 **Bienestar Social de la Urbanización Cooperativa Guachipelín.**

33
34 El Presidente Municipal procede a juramentar a los miembros de la Asociación de Desarrollo
35 Específica de Seguridad y Bienestar Social de la Urbanización Cooperativa Guachipelín: SANDRA
36 PATRICIA ZÚÑIGA CASTRO, cédula de identidad 1-0692-0421; LUCIANY DOMIAN ACUÑA,
37 cédula de identidad 1-0770-0432; ENRIQUE DEL BARCO SILVA, cédula de identidad 7-0032-
38 0461; RÓGER BERMÚDEZ CUBILLO, cédula de identidad 1-0620-0040; LESLIE ANN
39 VENEGAS FERNÁNDEZ, cédula de residencia 184000014433; ARMANDO BOTTAZZI BASTI,
40 cédula de identidad 1-0551-0124. Queda pendiente la juramentación de Cesar Arié Saborío y Xarie
41 Hernández Atencio, quienes no se encuentran presentes al momento de la juramentación (el Sr. Cesar
42 Arié Saborío se juramentó más adelante en esta misma sesión, ver final del inciso c) de este artículo).

43
44 **c) Atención al joven Keylor Hidalgo Mora, Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven**
45 **de Escazú.**

46

1 El joven Keylor Hidalgo apunta que de acuerdo con la convocatoria, se le citó para rendir un informe
2 sobre la labor realizada por el Comité Cantonal de la Persona Joven durante el año anterior y sobre el
3 proyecto para el presente año. Al respecto, señala que el proyecto para el año 2010 contemplaba
4 varias actividades; no obstante, debido a la renuncia del anterior Presidente y a que a él se le eligió ya
5 iniciado el segundo semestre del año, solamente lograron realizar un concierto de rock en el parque de
6 Escazú el día 9 de diciembre, proyecto que fue elaborado desde el año 2009 por el entonces
7 Presidente del Comité, Andrés Agüero Alvarenga y que tenía como objetivo ofrecer a la juventud
8 escazuca actividades de acuerdo con sus gustos y necesidades. De inmediato procede con el
9 siguiente informe:

COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN

LEY DE LA PERSONA JOVEN

Artículo 1

17 A. Elaborar, promover y coordinar la ejecución de políticas públicas dirigidas a crear oportunidades
18 para los jóvenes.

20 B. Propiciar la participación política, social, CULTURAL y económica de las personas jóvenes.

Algunos derechos de la persona joven

Artículo 4

26 B. La participación en la aplicación de políticas públicas.

28 E. El derecho a la recreación, por medio de actividades que promuevan el uso creativo de su tiempo.

30 H. derecho a la diversidad CULTURAL.

Finalidades y objetivos

Artículo 12

36 B y D. Apoyar e incentivar la participación de las personas jóvenes.

38 H. Impulsar la atención integral para garantizar el funcionamiento adecuado de los programas y
39 servicios destinados a la población.

PROYECTO 2011

- 43 ✓ Plan de reforestación
- 44 ✓ Peña cultural
- 45 ✓ Taller de producción audiovisual
- 46 ✓ Feria de expresión artística juvenil

1 ✓ Presentación de obras de teatro

2
3 La regidora Ana Cristina Ramírez agradece al joven Keylor Hidalgo por su presencia, quien brindó su
4 apoyo cuando se le necesitó, asumiendo un proyecto que ya estaba programado. Hace alusión al
5 refrán popular que dice que “*nunca falta un borracho en una vela*” y manifiesta que los proyectos que
6 el joven Hidalgo está proponiendo son excelentes para el cantón y le insta a seguir adelante, para lo
7 cual contará con el apoyo de este Concejo.

8
9 El regidor Juan Carlos Arguedas se refiere al concierto realizado el 9 de diciembre, señalando que no
10 quiere dejar pasar la oportunidad de reiterar lo que ha dicho en oportunidades anteriores en relación
11 con esa actividad. Aclara que no se trata de un asunto de índole personal ni en contra del Comité
12 Cantonal de la Persona Joven. Acota que ciertamente esa actividad respondía a un proyecto heredado;
13 no obstante, considera que en algún momento esa actividad se salió del comportamiento normal que
14 deben tener los jóvenes en un sitio público como lo es el parque, en donde también había otras
15 personas ajenas a la actividad. Considera que el comportamiento durante esa actividad no fue acorde
16 con lo que la población de este cantón necesita, tema que no tiene que ver con el género musical del
17 concierto. Considera que es responsabilidad de este Concejo orientar a la juventud, responsabilidad a
18 la que obedece la iniciativa de citar al Comité Cantonal de la Persona Joven, al igual que también se
19 llamó a cuentas a funcionarios de la Administración Municipal.

20
21 El Presidente Municipal expresa que este ha sido un tema que se ha discutido ampliamente en este
22 Concejo Municipal. Expresa la disposición de este Concejo a mantener una estrecha comunicación
23 con el Comité Cantonal de la Persona Joven, a través de su Presidente el joven Keylor Hidalgo, a la
24 vez que ofrece el apoyo que necesite del Concejo para hacer un buen trabajo, trabajo que será
25 importante porque se va a reflejar en la juventud de este cantón. Insta al joven Keylor Hidalgo a
26 trabajar con entusiasmo, señalando que los y las jóvenes tienen todo el derecho de expresarse, pero
27 también poco a poco tienen que ir asumiendo obligaciones y responsabilidades.

28
29 En virtud de la renuncia de la Srta. Luisiana Toledo al cargo de regidora propietaria y de la ausencia
30 de la regidora Diana Guzmán, al ser las diecinueve horas con quince minutos el Presidente Municipal
31 acredita al regidor Ricardo Marín como regidor propietario. Asimismo, indica que el síndico
32 Geovanni Vargas Delgado será sustituido por la síndica Martha Mayela Bermúdez.

33
34 Por contarse en este momento con la presencia del Sr. CESAR ARIÉ SABORÍO, cédula de identidad
35 1-0306-0245, el Presidente Municipal procede a juramentarlo como miembro de la Asociación de
36 Desarrollo Específica de Seguridad y Bienestar Social de la Urbanización Cooperativa Guachipelín.

37
38 **d) Atención a la Licda. Nereyda Azofeifa Rivas, Coordinadora del Proceso de Planificación,**
39 **para presentar la II Evaluación Semestral del Plan Anual Operativo 2010.**

40
41 La Licda. Nereyda Azofeifa apunta que tal como lo solicita la Contraloría General de la República, al
42 finalizar cada año se hace un cierre de la ejecución presupuestaria del Plan Anual Operativo,
43 información que debe ser remitida a la Contraloría en un plazo improrrogable que vence el día 16 de
44 febrero, con un acuerdo de conocimiento y aprobación por parte del Concejo Municipal. Indica que se
45 encuentran presentes las directoras de los macroprocesos de la Municipalidad, quienes participarán en
46 la exposición de sus respectivas áreas y evacuarán las consultas de los miembros del Concejo. De

1 inmediato se procede con la exposición

2
3 **II EVALUACIÓN SEMESTRAL**
4 **PLAN ANUAL OPERATIVO 2010**

5
6 **PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**

7
8 **Macroprocesos Estratégico y Administrativo Financiero.**

9
10 **Meta:** Ejecutar 100% de los recursos asignados en la atención de las acciones estratégicas propias de
11 la Dirección Administrativa General.

- 12
13 ✓ Presupuestado: ¢2.274.851.767,05
14 ✓ Ejecutado: ¢1.783.730.173,01
15 ✓ Ejecución al 31 de diciembre 2010: De 49% a 78%

16
17 Se han tramitado 487 solicitudes de compra, resuelto 1536 casos en Asuntos Jurídicos, elaboración de
18 15 modificaciones presupuestarias y proyecto de Presupuesto Ordinario 2011. II actualización del
19 Manual de Procesos, III Auditoría 2010 de Calidad y I Auditoría de Seguimiento, ajuste de salarios a
20 percentil 60 y segundo aumento salarial obligatorio según IPC, programa de capacitación. Se
21 realizaron 79 sesiones del Concejo Municipal y 359 audiencias en la Alcaldía. Las quejas bajaron en
22 un 29%.

23
24 **Macroproceso Estratégico – Auditoría Interna.**

25
26 **Meta:** Preparar 37 informes sobre los servicios de auditoría y servicios preventivos con
27 recomendaciones, advertencias, asesorías y autorización de libros.

- 28
29 ✓ Presupuestado: ¢96.605.039
30 ✓ Ejecutado: ¢86.450.648,13
31 ✓ Ejecución al 31 de diciembre 2010: De 57% a 100%

32
33 **Macroproceso Estratégico.**

34
35 **Meta:** Dar mantenimiento al Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001-2008.

- 36
37 ✓ Presupuestado: ¢2.509.835,05
38 ✓ Ejecutado: ¢2.508.835,05
39 ✓ Ejecución al 31 de diciembre 2010: De 50% a 100%

40
41 Cancelación Encuesta Satisfacción de Servicios, 8 Réplicas Títulos de Certificados, 3 Auditorías
42 Internas de Calidad y 1 Auditoría de Seguimiento.

43
44 **Meta:** Utilizar el 100% de los recursos en el pago de las órdenes de compra #3170, 30057 y 29230.

- 45
46 ✓ Presupuestado: ¢12.135.680

- 1 ✓ Ejecutado: ¢7.098.578,16
- 2 ✓ Ejecución al 31 de diciembre 2010: 58%

3

4 Se canceló la orden 31170 y parte de la orden 29350. Pendiente la 30057.

5

6 **Macroproceso Hacendario.**

7

8 **Meta:** Recaudar el 90% del total de lo puesto al cobro al 01 de enero de 2010 (total del período y
9 pendiente de períodos anteriores).

10

- 11 ✓ Presupuestado: ¢85.710.934
- 12 ✓ Ejecutado: ¢75.643.805,79
- 13 ✓ Ejecución al 31 de diciembre 2010: De 62% a 93%

14

15 El monto a recaudar al 31/12/10 es de ¢5.331.695.457,08 (el 90% es ¢4.798.525.911,37), el monto
16 recaudado es de ¢4.504.457.389,29.

17

18 **Meta:** Mantener actualizada en un 90% la base de datos municipal en lo relativo a la información
19 predial (impuesto de bienes inmuebles, patentes, servicios), así como la formulación y estimación de
20 costos de servicios municipales conforme al art. 74 y 76 del Código Municipal.

21

- 22 ✓ Presupuestado: ¢342.843.736
- 23 ✓ Ejecutado: ¢302.575.223,18
- 24 ✓ Ejecución al 31 de diciembre 2010: De 72% a 100%

25

26 Se realizó una actualización predial de 3.760 predios de los 3.600 totales aproximados, se han
27 realizado 8 estudios de estimación de tarifas y 6 fiscalizaciones. Se hicieron 7.827 modif. Gráficas, 76
28 modif en base de imágenes y 209 publicaciones de mapas. Se aprobaron 420 nuevas licencias
29 comerciales y 61 trámites de licores, 60 denuncias comprobadas y notificadas.

30

31 **Macroproceso Administrativo Financiero.**

32

33 **Meta:** Elaborar un Plan de Compras Verdes al finalizar el año 2010.

34

- 35 ✓ Presupuestado: ¢12.607.809,90
- 36 ✓ Ejecutado: ¢11.911.191,22
- 37 ✓ Ejecución al 31 de diciembre 2010: 25%

38

39 Se analizó la información recabada en internet y otros municipios. Se amplió el concepto de
40 Reglamento de compras verdes a Plan de Gestión Ambiental que incluye las compras verdes y se
41 tramitó la contratación de una consultoría de acompañamiento en la creación del plan, pero fue
42 declarada desierta, se retomará en el año 2011.

43

44 **Meta:** Digitalizar el 100% de los expedientes del servicio de cementerios y del Proceso de
45 Infraestructura y Obras Comunes.

46

- 1 ✓ Presupuestado: ¢9.066.580
- 2 ✓ Ejecutado: ¢9.066.580
- 3 ✓ Ejecución al 31 de diciembre 2010: De 81% a 100%

4
5 A la fecha se ha digitalizado el 100% de expedientes de cementerios y de calles. Se encuentran en
6 línea para acceso de las personas usuarias.

7

8 **PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS**

9

10 **Aseo de Vías y Sitios Públicos.**

11

12 **Meta:** Mantener y limpiar 3.180 km anuales de vías públicas.

13

- 14 ✓ Presupuestado: ¢40.090.820
- 15 ✓ Ejecutado: ¢39.094.413,03
- 16 ✓ Ejecución al 31 de diciembre 2010: 83% a 100% (3.180 km limpios y con mantenimiento)

17

18 **Meta:** Aumentar de 5 a 25 la cantidad de árboles desramados o cortados ubicados en la vía pública,
19 bajo condiciones inseguras o peligrosas para la vida humana.

20

- 21 ✓ Presupuestado: ¢93.545.244
- 22 ✓ Ejecutado: ¢91.220.294,74
- 23 ✓ Ejecución al 31 de diciembre 2010: 83% a 100% (45 árboles)

24

25 **Recolección de Basura.**

26

27 **Meta:** Recolectar 20.830 toneladas de desechos anuales en el cantón, producto de la prestación del
28 servicio y la atención de denuncias del servicio de recolección de basura.

29

- 30 ✓ Presupuestado: ¢1.030.500.283
- 31 ✓ Ejecutado: ¢617.884.063,56
- 32 ✓ Ejecución al 31 de diciembre 2010: 60% a 99%

33

34 17.982 toneladas de basura doméstica, 1.298 toneladas de material reciclable, 995 toneladas de basura
35 de jardín y 328 toneladas de basura no tradicional. Total 20.603 toneladas.

36

37 **Mantenimiento de Caminos y Calles.**

38

39 **Meta:** Ampliar y dar mantenimiento a 2.000 m² de vías cantonales para dar apoyo a proyectos
40 financiados con Ley 8114.

41

- 42 ✓ Presupuestado: ¢165.697.575
- 43 ✓ Ejecutado: ¢158.070.344,72
- 44 ✓ Ejecución al 31 de diciembre 2010: 100% (5.270 m² intervenidos)

45

46 **Cementerios.**

1 **Meta:** Administrar y dar mantenimiento a los 10.000 m² que conforman los cementerios Zúñiga y
2 Quesada.

- 3
- 4 ✓ Presupuestado: ¢33.156.469
- 5 ✓ Ejecutado: ¢27.350.581,06
- 6 ✓ Ejecución al 31 de diciembre 2010: 75% a 100%
- 7

8 Mantenimiento continuo, se realizaron reparaciones en muros frontales, pintura total y colocación de
9 alambre navaja e iluminación. Se atendieron 82 inhumaciones y 18 exhumaciones.

10

11 **Parques y Obras de Ornato.**

12

13 **Meta:** Realizar chapea y limpieza a 200.000 m² de parques en el Cantón.

14

- 15 ✓ Presupuestado: ¢65.795.735
- 16 ✓ Ejecutado: ¢49.857.913,52
- 17 ✓ Ejecución al 31 de diciembre 2010: 72% a 100%
- 18

19 Se han realizado 63 intervenciones de chapea de parque para un área de 220.000 m².

20

21 **Dirección de Servicio y Mantenimiento.**

22

23 **Meta:** Dar trámite al 100% de solicitudes presentadas ante el Proceso de Servicio Comunales.

24

- 25 ✓ Presupuestado: ¢82.294.318
- 26 ✓ Ejecutado: ¢63.008.185,77
- 27 ✓ Ejecución al 31 de diciembre 2010: 75% a 100%
- 28

29 Se han atendido un total de 645 quejas por diferentes servicios, elaboraron un total 1.780 oficios
30 internos y externos y se han hecho visitas de supervisión a actividades y proyectos ejecutados.

31

32 **Por incumplimiento de deberes.**

33

34 **Meta:** Lograr que el 80% de las personas dueñas de propiedades que se encuentran en
35 incumplimiento de la Ley sean notificadas.

36

- 37 ✓ Presupuestado: ¢57.004.652
- 38 ✓ Ejecutado: ¢35.748.911,03
- 39 ✓ Ejecución al 31 de diciembre 2010: 64% a 91%
- 40

41 Se han notificado un total de 11.576 metros. De aceras, 23.484 m² de limpieza de lotes. Notificado un
42 total de 1.366 predios de los 1.500 programados para notificación.

43

44 **Alcantarillado Pluvial.**

45

46 **Meta:** Instalar 1.500 metros de sistemas de conducción pluvial mediante instalación de cunetas,

1 cordón, tragantes, pozos, cajas de registro, entre otros.

2

3 ✓ Presupuestado: ¢366.726.904

4 ✓ Ejecutado: ¢168.513.449,50

5 ✓ Ejecución al 31 de diciembre 2010: 86% a 100%

6

7 Se han reparado o colocado un total de 1.613 metros lineales de alcantarilla con sus pozos, cajas de
8 registro, cabezales, muros, tragantes, cordón y caño, etc.

9

10 **Meta:** Utilizar el 100% de los recursos en la cancelación de la Orden de Compra #31536 (II
11 modificación presupuestaria).

12

13 ✓ Presupuestado: ¢3.405.040

14 ✓ Ejecutado: ¢3.405.040

15 ✓ Ejecución al 31 de diciembre 2010: 100%

16

17 **Protección al Medio Ambiente.**

18

19 **Meta:** Contratación mejoras y mantenimiento a plantas de tratamiento en urbanizaciones El Rey y la
20 Avellana.

21

22 ✓ Presupuestado: ¢40.376.891

23 ✓ Ejecutado: ¢39.369.293,79

24 ✓ Ejecución al 31 de diciembre 2010: 100% (servicio contratado)

25

26 **Meta:** Desarrollar 6 procesos para la protección del medio ambiente.

27

28 ✓ Presupuestado: ¢76.484.248

29 ✓ Ejecutado: ¢52.474.899,35

30 ✓ Ejecución al 31 de diciembre 2010: 65% a 100%

31

32 Se han recibido 411 denuncias ambientales, 660 solicitudes por afectación, 300 castraciones, 169
33 árboles sembrados, 1 Feria Ambiental y 5 charlas sobre Programa Reciclaje.

34

35 **Desarrollo Territorial.**

36

37 **Meta:** Atender 100% de solicitudes ingresadas (1.500 aproximadamente).

38

39 ✓ Presupuestado: ¢ 211.616.393

40 ✓ Ejecutado: ¢196.747.567,85

41 ✓ Ejecución al 31 de diciembre 2010: 98% a 99% (Ingresaron 3.575 solicitudes, se resolvieron
42 3.569)

43

44 **Meta:** Utilizar el 100% de recursos económicos para actualización del Plan Regulador y publicación.

45

46 ✓ Presupuestado: ¢6.500.000

- 1 ✓ Ejecutado: ¢6.500.000
2 ✓ Ejecución al 31 de diciembre 2010: De 9% a 100%

3
4 Se hizo audiencia pública, se incorporó variable ambiental, se analizaron 100% de solicitudes y se
5 trasladó documento al Concejo Municipal para envío al INVU.

6
7 **Meta:** Cancelar orden de compra 31437 (Homologación de Plan Regulador).

- 8
9 ✓ Presupuestado: ¢4.490.000
10 ✓ Ejecutado: ¢4.490.000
11 ✓ Ejecución al 31 de diciembre 2010: 0% a 100%

12
13 **Atención de Emergencias Cantonales.**

14
15 **Meta:** Atender el 100% de las emergencias que se presenten.

- 16
17 ✓ Presupuestado: ¢8.196.625
18 ✓ Ejecutado: ¢7.754.636
19 ✓ Ejecución al 31 de diciembre 2010: 85% a 100%

20
21 12 casos de emergencias y labores continuas de monitoreo y actividades preventivas en los sitios de
22 riesgo dentro del Cantón y atención de la emergencia en Calle Lajas.

23
24 **Educativos, Culturales y Deportivos.**

25
26 **Meta:** Desarrollar el Programa de la Escuela de Música de la Municipalidad de Escazú.

- 27
28 ✓ Presupuestado: ¢183.894.006
29 ✓ Ejecutado: ¢131.928.498,21
30 ✓ Ejecución al 31 de diciembre 2010: 66% a 90%

31
32 Apoyo a celebraciones, se hicieron presentaciones musicales, concursos, se impartieron 25 cursos de
33 arte y 70 de música, se otorgaron 260 becas.

34
35 **Meta:** Utilizar el 100% de los recursos en el refuerzo de clases de inglés y matemáticas, así como el
36 alquiler de instalaciones

- 37
38 ✓ Presupuestado: ¢9.000.000
39 ✓ Ejecutado: ¢2.000.000
40 ✓ Ejecución al 31 de diciembre 2010: 22%

41
42 Se realizó transferencia al Liceo de Escazú para refuerzo de inglés y matemática. La transferencia al
43 Colegio Técnico para alquiler no se realizó.

44
45 **Servicios Sociales y Complementarios.**

46

1 **Meta:** Desarrollar el 100% de las actividades de los procesos del Macroproceso.

2

3 ✓ Presupuestado: ¢252.402.900

4 ✓ Ejecutado: ¢239.447.984,14

5 ✓ Ejecución al 31 de diciembre 2010: 67% a 100%

6

7 Se han realizado 705 intervenciones individuales, grupales y comunales y 36 sesiones de capacitación
8 en materia de género; 72 intervenciones a personas emprendedoras, 502 pedimentos de empresas y
9 638 personas en el programa de intermediación de empleo, 11 cursos diversos a la comunidad.

10

11 **Meta:** Desarrollar la etapa de capacitación del Programa de participación ciudadana y el
12 empoderamiento de las mujeres.

13

14 ✓ Presupuestado: ¢6.996.600

15 ✓ Ejecutado: ¢1.266.100

16 ✓ Ejecución al 31 de diciembre 2010: 20% a 100%

17

18 Se capacitó en liderazgo femenino, en proceso de contratación diagnóstico de masculinidad y se
19 construyó la Agenda Local de Mujeres.

20

21 **Meta:** Ejecutar el Proyecto “Una Ciudad Segura y Equitativa para las mujeres”.

22

23 ✓ Presupuestado: ¢17.768.659

24 ✓ Ejecutado: ¢15.968.438

25 ✓ Ejecución al 31 de diciembre 2010: 100%

26

27 Capacitaciones a comunidad, Concejo Municipal y funcionariado.

28

29 **Seguridad y Vigilancia en la comunidad.**

30

31 **Meta:** Implementar en un 100% los recursos destinados al proyecto de Policía Municipal donde se de
32 patrullaje mediante 14 policías por turno.

33

34 ✓ Presupuestado: ¢700.621.064

35 ✓ Ejecutado: ¢592.598.119,98

36 ✓ Ejecución al 31 de diciembre 2010: 48% a 85%

37

38 10 comunidades capacitadas; resguardo de entrada y salida de estudiantado en 4 escuelas públicas; 10
39 dispositivos de seguridad y operativos conjuntos; se recibieron 1.403 solicitudes de atención, se
40 atendieron 1.359.

41

42 **Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.**

43

44 **Meta:** Fortalecer tres programas de las Asociaciones ASOPAPEDIS, Nuestra Señora de los
45 Desamparados y del Grupo Salud y Vida Plena.

46

- 1 ✓ Presupuestado: ¢36.370.300
- 2 ✓ Ejecutado: ¢33.901.157,96
- 3 ✓ Ejecución al 31 de diciembre 2010: 60% a 93%

4

5 **Meta:** Utilizar el 100% de los recursos en pago de servicio de transporte de autobús para niños y
6 niñas con discapacidad del cantón y alquileres para Hogar Salvando al Alcohólico.

7

- 8 ✓ Presupuestado: ¢4.150.889
- 9 ✓ Ejecutado: ¢3.595.899
- 10 ✓ Ejecución al 31 de diciembre 2010: 87%

11

12 **Proyectos pendientes**

13

- 14 ✓ Desarrollo Programa Seguridad Vial en 2 escuelas públicas (se contrató el material didáctico,
15 necesario para el programa).
- 16 ✓ Adquisición de ambulancia para Cruz Roja (en diciembre quedó adjudicada y está siendo
17 adaptada por la empresa).
- 18 ✓ Implementar el servicio estacionamiento con boleta (se compraron las boletas de pago y de
19 infracción, está en trámite la adquisición del software para el registro de los cobros).

20

21 **PROGRAMA III: INGENIERÍA Y OBRAS**

22

23 **Proyectos ejecutados**

24

25 **Proyecto:** Realizar 390 metros lineales de entubado y cordón y caño en Calle La Guaria – Trapiche
26 Tite Hidalgo (recursos de la Ley N° 8114).

27

- 28 ✓ Ejecución al 31 de diciembre 2010: 100% (II semestre)

29

30 **Proyecto:** Realizar 100 ml de espaldón, cordón y caño en Calle el Llano a la Escuela de Bello
31 Horizonte (recursos de la Ley N° 8114).

32

- 33 ✓ Ejecución al 31 de diciembre 2010: 100% (II semestre)

34

35 **Proyecto:** Construir 450 metros lineales de cordón y caño en Calle Súper y Kenneth – Cafetal
36 (recursos de la Ley N° 8114).

37

- 38 ✓ Ejecución al 31 de diciembre 2010: 100% (II semestre)

39

40 **Proyecto:** Realizar 245 metros lineales de entubado y cordón y caño en Calle Azofeifa (recursos de la
41 Ley N° 8114).

42

- 43 ✓ Ejecución al 31 de diciembre 2010: 100% (II semestre)

44

45 **Proyecto:** Colocar 506 toneladas de carpeta de asfalto en calles cantonales.

46

- 1 ✓ Ejecución al 31 de diciembre 2010: 100% (II semestre)
- 2
- 3 **Proyecto:** Construir 100 m² de losa de concreto Calle del Monte a Urb. Vista de Oro.
- 4
- 5 ✓ Ejecución al 31 de diciembre 2010: 100%
- 6
- 7 **Proyecto:** Intervenir 2.200 metros lineales de rutas cantonales con colocación de lastre.
- 8
- 9 ✓ Ejecución al 31 de diciembre 2010: 100% (II semestre)
- 10
- 11 **Proyecto:** Construir puente sobre Quebrada Yeguas (Urbanización Coopeguachipelín).
- 12
- 13 ✓ Ejecución al 31 de diciembre 2010: 100% (II semestre)
- 14
- 15 **Proyecto:** Transferir recursos para la construcción de muro 42 m² entre piscina y el gimnasio y una
- 16 rampa de acceso de vía pública al gimnasio del Liceo de Escazú.
- 17
- 18 ✓ Ejecución al 31 de diciembre 2010: 100%
- 19
- 20 **Proyecto:** Atender el 100% de las gestiones ingresadas conforme a los plazos establecidos en el
- 21 Manual de Calidad.
- 22
- 23 ✓ Ejecución al 31 de diciembre 2010: 67% a 100%
- 24
- 25 Se han tramitado 56 desfogues, 24 trasiego de materiales, 16 permisos de trabajos en la vía y 448
- 26 respuestas a gestiones.
- 27
- 28 **Proyecto:** Realizar bacheo 80 km de calles del cantón.
- 29
- 30 ✓ Ejecución al 31 de diciembre 2010: 100% (II semestre)
- 31
- 32 **Proyecto:** Concluir el proceso constructivo del Salón Comunal de la Urbanización Zárate.
- 33
- 34 ✓ Ejecución al 31 de diciembre 2010: 100% (II semestre)
- 35
- 36 **Proyecto:** Acondicionar 3 áreas del parque con instalación de “play”, mesa de concreto y rancho
- 37 octogonal.
- 38
- 39 ✓ Ejecución al 31 de diciembre 2010: 33% a 100%
- 40
- 41 Se acondicionaron los parques de las Urbanizaciones: Real de Pereira, La Nuez y Quintanar.
- 42
- 43 **Proyecto:** Transferir recursos económicos a la Asociación de Desarrollo de Trejos Montealegre para
- 44 mejoras al Parque Buenaventura.
- 45
- 46 ✓ Ejecución al 31 de diciembre 2010: 100%

1 **Proyecto:** Utilizar el 100% de los recursos en el pago de las órdenes de compra #31702, #31181,
2 #31633, #31522, #30678 y #31701.

3

4 ✓ Ejecución al 31 de diciembre 2010: 100%

5

6 **Proyectos en proceso de ejecución.**

7

8 **Proyecto:** Construir 440 metros de caño Calle Monte Club a Barrio Corazón de Jesús.

9

10 ✓ Ejecución al 31 de diciembre 2010: 50%

11

12 Se compraron los materiales, al cierre de diciembre estaban iniciando obras.

13

14 **Proyectos pendientes.**

15

16 ✓ Construcción mejoras en CEN CINAI San Antonio (problemas legales con el terreno).

17

18 ✓ Adquirir un terreno apto para la construcción de una Clínica Tipo 3 para Escazú (en espera de
19 Estudio geotécnico y mecánico de suelos).

20

21 ✓ Utilizar el 100% de los recursos en la construcción de pavimentos en Calle Lotes Perú (quedó
22 adjudicado).

23

24 ✓ Construir 5 km. de acera financieros con crédito (en espera de viabilidad ambiental y
25 confirmación de fondos del crédito).

26

27 **PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS**

28

29 **Proyectos ejecutados.**

30

31 ✓ Utilizar 100% de los recursos en conformación y colocación de asfalto para calle y barandas al
32 puente que se ubica frente a parada de buses en B° Corazón de Jesús.

33

34 ✓ Asfaltar calle que va de Bebedero al Sector de Tiquicia.

35

36 ✓ Utilizar 100% de recursos en canalización de aguas pluviales en Urbanización El Diezmo.

37

38 ✓ Pintar 200 metros de paredes en el Salón Distrital de San Antonio.

39

40 ✓ Cancelar ordenes de compra N° 30792 y N° 31675.

41

42 **Proyectos pendientes.**

43

44 ✓ Utilizar 100% de recursos en mejoras Casa de la Cultura (recursos insuficientes).

45

46 ✓ Pagar orden de compra 30887.

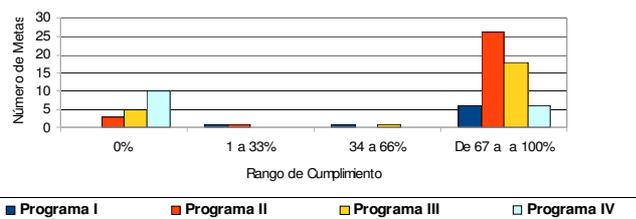
- 1 ✓ Invertir el 100% de recursos en la conclusión de trabajos para la reforestación del Parque de San Antonio (falta diseño final de mejoras por parte de Concejo Distrito).
- 2
- 3
- 4 ✓ Utilizar el 100% de recursos en materiales para mejoras en Escuela de Bello Horizonte (terreno con problemas legales).
- 5
- 6
- 7 ✓ Utilizar el 100% de los recursos en la construcción del edificio del Mega Gimnasio de Escazú (pendiente).
- 8
- 9
- 10 ✓ Concluir proceso constructivo del Salón Comunal de la Urbanización Zárate (en proceso de adjudicación).
- 11
- 12
- 13 ✓ Utilizar 100% recursos en mejoras Cen Cinai San Antonio (problemas legales con el terreno).
- 14
- 15 ✓ Ampliar puente sobre río la Cruz (en proceso de adjudicación).
- 16
- 17 ✓ Invertir 100% de recursos en construcción de cancha de fútbol y voleibol playa (en proceso de adjudicación).
- 18
- 19
- 20 ✓ Utilizar 100% recursos construcción edificio polideportivo de Escazú (pendiente).
- 21

Cuadro N°1
Municipalidad de Escazú
II Evaluación Semestral Plan Anual Operativo 2010
Cumplimiento de metas por Programa

Programas	Rango de Cumplimiento				Programadas			
	0%	1 a 33%	34 a 66%	De 67 a a 100%	I semestre	II Semestre	Ambos Semestres	Total de metas
Programa I	0	1	1	6	0	1	7	8
Programa II	3	1	0	26	1	14	15	30
Programa III	5	0	1	18	2	18	4	24
Programa IV	10	0	0	6	0	16	0	16
Total	18	2	2	50	3	49	26	78
Porcentaje	23,08%	2,56%	2,56%	64,10%	3,85%	62,82%	33,33%	100,00%

Fuente: Proceso de Planificación

Gráfico 1
Municipalidad de Escazú
Proceso de Planificación
II Evaluación Semestral Plan Anual Operativo 2010
Cumplimiento de Metas por Programa

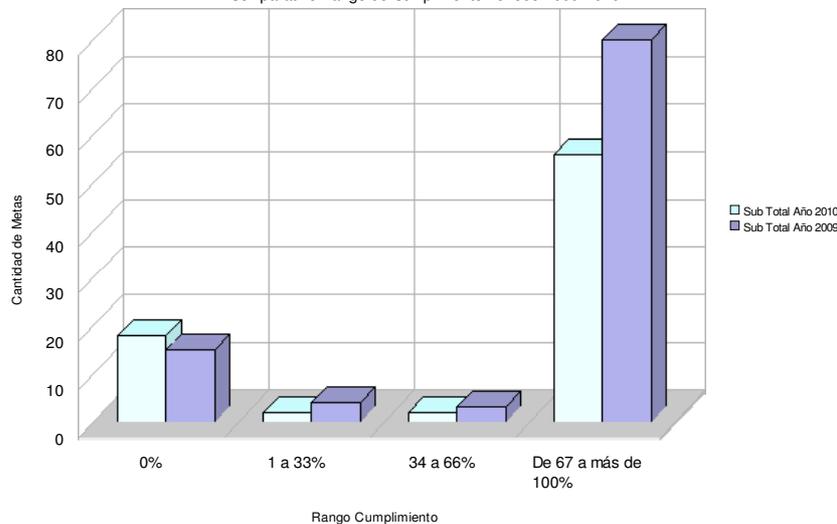


Cuadro N° 7
Municipalidad de Escazú
II Evaluación Semestral Plan Anual Operativo
Matriz Comparativa años 2009 – 2010

Programas	Rango de Cumplimiento				Programadas			Total de metas
	0%	1 a 33%	34 a 66%	De 67 a más de 100%	I semestre	II Semestre	Ambos Semestres	
Programa I 2010	0	1	1	6	0	1	7	8
Programa I 2009	0	0	0	8	3	1	4	8
Programa II 2010	3	1	0	26	1	14	15	30
Programa II 2009	1	2	0	26	3	3	23	29
Programa III 2010	5	0	1	18	2	18	4	24
Programa III 2009	10	2	0	44	22	26	8	56
Programa IV 2010	10	0	0	6	0	16	0	16
Programa IV 2009	4	0	3	2	2	7	0	9
Sub Total Año 2010	18	2	2	56	3	49	26	78
Sub Total Año 2009	15	4	3	80	30	37	35	102
Total General	33	6	5	136	33	86	61	180
Porcentaje	18,33%	3,33%	2,78%	75,56%	18,33%	47,78%	33,89%	100,00%

Fuente: Proceso de Planificación

Gráfico # 12
Municipalidad de Escazú
Proceso de Planificación
II Evaluación Semestral Plan Anual Operativo
Comparativo Rango de Cumplimiento Periodo 2009-2010



La regidora Amalia Montero solicita que para la próxima evaluación del Plan Anual Operativo, la información sea enviada a los miembros del Concejo con anticipación, a fin de poder analizarla con calma y detalladamente.

El Alcalde Municipal comenta que el tema que toca la regidora Montero fue un tema de conversación durante el día de hoy y precisamente él externaba su preocupación por la prontitud con que esto se está presentando al Concejo Municipal. Acota que el Código Municipal establece el 15 de febrero como fecha para remitir la liquidación presupuestaria a la Contraloría General de la República; sin

1 embargo, hay una serie de labores contables y de análisis financiero que el área administrativa debe
2 realizar en un tiempo muy corto para poder llegar a este informe final. Señala que en futuras
3 ocasiones, aunque el documento no esté completo, podría enviar avances de la información al
4 Concejo.

5
6 El regidor Marcelo Azúa apunta que un 64% de metas cumplidas es una calificación insuficiente,
7 independientemente de las razones por las cuales las demás metas no se hayan cumplido y de que hay
8 metas cuyo cumplimiento no depende directamente de las acciones municipales. Considera que el
9 Plan Anual Operativo podría planificarse de manera que permita subir esa calificación y así lograr
10 mejores indicadores, planteando las metas de modo que realmente puedan ejecutarse dentro del
11 período del ejercicio presupuestario.

12
13 La Licda. Nereyda Azofeifa apunta que ya se han hecho ejercicios en torno a replantear algunas
14 metas; no obstante, hay muchos factores que influyen en que los proyectos no puedan ejecutarse
15 dentro del plazo establecido, a pesar de los esfuerzos que se hacen en ese sentido y menciona algunos
16 ejemplos de ello. Señala que si un proyecto no está concluido al finalizar el año no puede
17 considerarse como ejecutado, aunque hay casos de proyectos que al 31 de diciembre están
18 prácticamente realizados. Aún así, indica que hay cosas que pueden hacerse en cuanto a la
19 planificación de las metas para mejorar la ejecución, como programar más metas para el primer
20 semestre y no dejarlas para el segundo o para ambos o disminuir la cantidad de documentos
21 presupuestarios (modificaciones o presupuestos extraordinarios), especialmente durante el segundo
22 semestre.

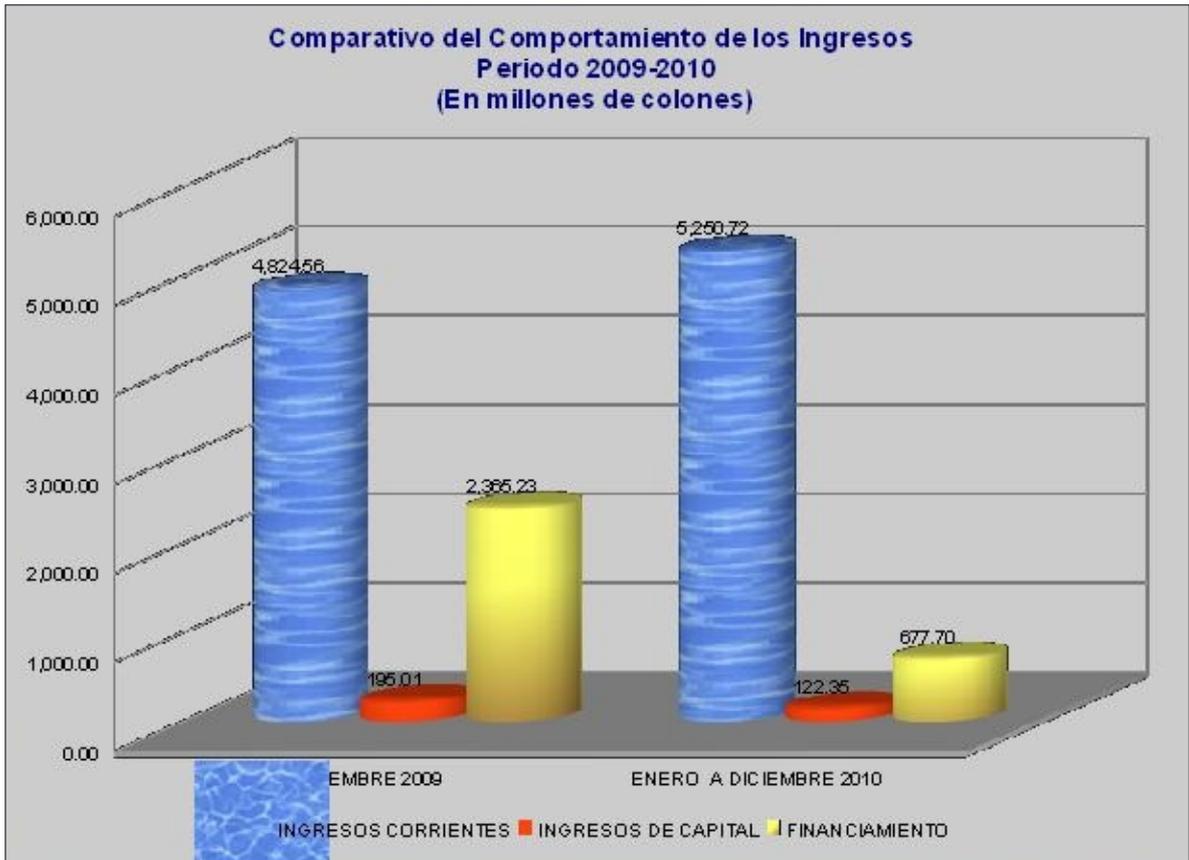
23
24 La Licda. Bernardita Jiménez, Directora del Macroproceso Administrativo Financiero, y el Lic.
25 Francisco Cordero, Coordinador del Proceso de Recursos Financieros, procede con la exposición de
26 la ejecución presupuestaria correspondiente al año 2010.

ANÁLISIS DE LA GESTIÓN FINANCIERA PERÍODO 2010

INGRESOS:

COMPARATIVO DEL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS 2009-2010

CONCEPTO	ENERO DICIEMBRE 2009	% PARTICIPACION	ENERO A DICIEMBRE 2010	% PARTICIPACION	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
INGRESOS CORRIENTES	4.824,56	65,3%	5.250,72	86,8%	426	9%
Ingresos tributarios	3.919,30	53,1%	4.301,10	71,1%	382	10%
Ingresos no tributarios	893,20	12,1%	923,16	15,3%	30	3%
Transferencias corrientes	12,06	0,2%	26,47	0,4%	14	119%
INGRESOS DE CAPITAL	195,01	2,6%	122,35	2,0%	-70	-36%
Venta de activos	0,05	0,0%	0,03	0,0%	0	0%
Recuperación y Anticipos por Obras	3,65	0,0%	0,76	0,0%	-3	0%
Transferencias de capital	191,31	2,6%	121,56	2,0%	-70	-36%
FINANCIAMIENTO	2.365,23	32,0%	677,70	11,2%	-1.688	-71%
Recursos de vigencias anteriores	2.365,23	32,0%	677,70	11,2%	-1.688	-71%
TOTALES	7.384,79	100,0%	6.050,77	100,0%	-1.331	-18%

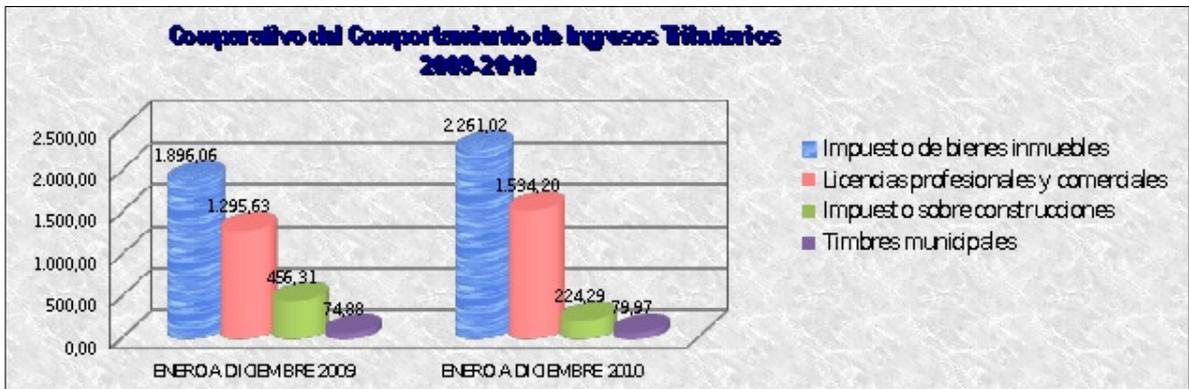


30
31

MUNICIPALIDAD DE ESCAZU
COMPARATIVO DEL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS 2009-2010

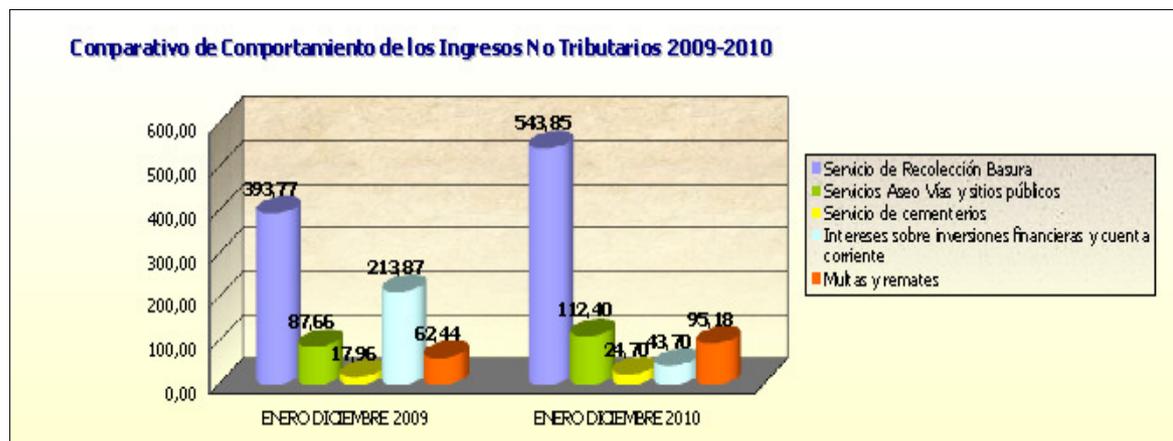
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46

CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE 2009	% PARTICIPACION	ENERO A DICIEMBRE 2010	% PARTICIPACION	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Impuesto de bienes inmuebles	1.896,06	51%	2.261,02	53%	364,96	19%
Licencias profesionales y comerciales	1.295,63	35%	1.534,20	36%	238,57	18%
Impuesto sobre construcciones	456,31	12%	224,29	5%	-232,02	-51%
Timbres municipales	74,88	2%	79,97	2%	5,09	7%
INGRESOS TRIBUTARIOS	3.722,88	100%	4.301,10	100%	578,22	16%



**MUNICIPALIDAD DE ESCAZU
COMPARATIVO DEL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS NO TRIBUTARIOS 2009-2010**

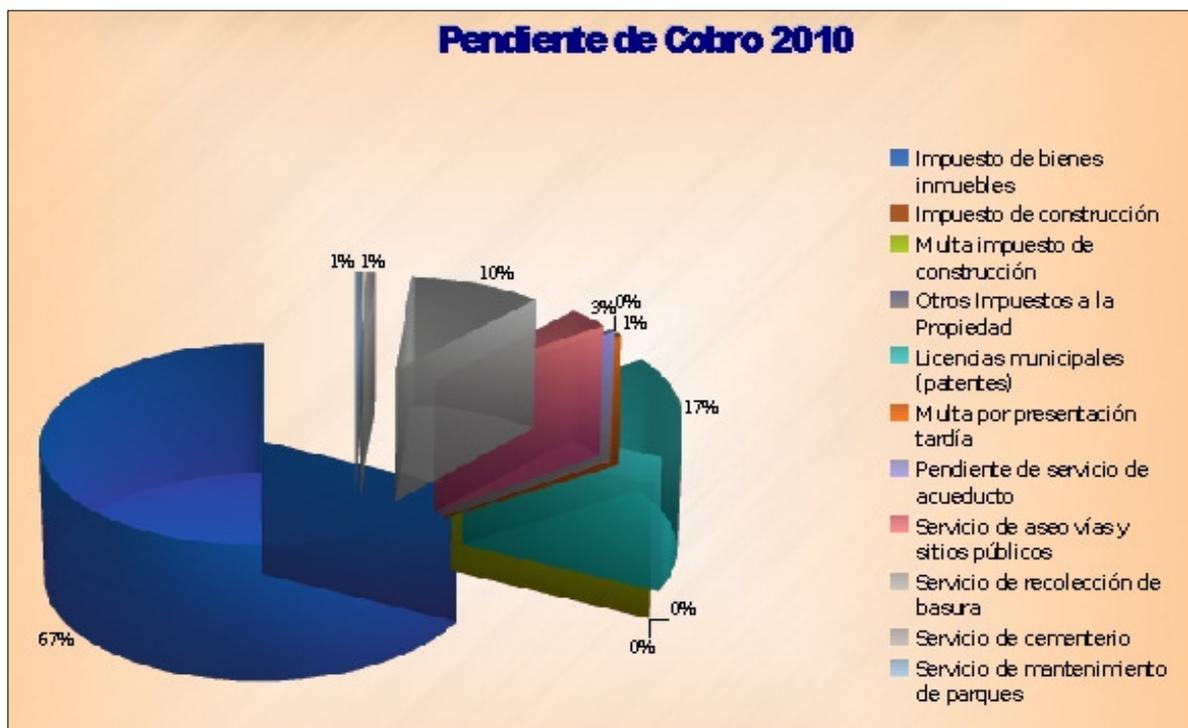
CONCEPTO	ENERO DICIEMBRE 2009	PARTICIPACION	ENERO DICIEMBRE 2010	PARTICIPACION	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Servicio de Recolección Basura	393,77	56%	543,85	59%	150,08	38%
Servicios Aseo Vías y sitios públicos	87,66	13%	112,40	12%	24,74	28%
Servicio de cementerios	17,96	3%	24,70	3%	6,74	38%
Intereses sobre Inversiones financieras y cuenta corriente	213,87	31%	43,70	5%	-170,17	-80%
Multas y remates	62,44	9%	95,18	10%	32,74	52%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	697,37	100%	823,16	100%	225,79	32%



COMPARATIVO PENDIENTE DE COBRO PERIODOS 2009-2010
(En millones de colones)

CONCEPTO	2009	2010	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Impuesto de bienes inmuebles	402,9	519,1	116,19	29%
Impuesto de construcción	0,1	0,2	0,12	242%
Multa impuesto de construcción	0,1	0,1	0,06	93%
Otros Impuestos a la Propiedad	0,0	0,0	-0,02	-100%
Licencias municipales (patentes)	101,1	127,9	26,83	27%
Multa por presentación tardía	4,5	4,6	0,09	2%
Pendiente de servicio de acueducto	3,5	2,9	-0,57	-16%
Servicio de aseo vías y sitios públicos	19,6	25,5	5,89	30%
Servicio de recolección de basura	83,8	79,7	-4,11	-5%
Servicio de cementerio	3,5	5,7	2,12	60%
Servicio de mantenimiento de parques	2,9	3,9	0,95	32%
TOTALES	622,0	769,5	147,54	24%

Pendiente de Cobro 2010

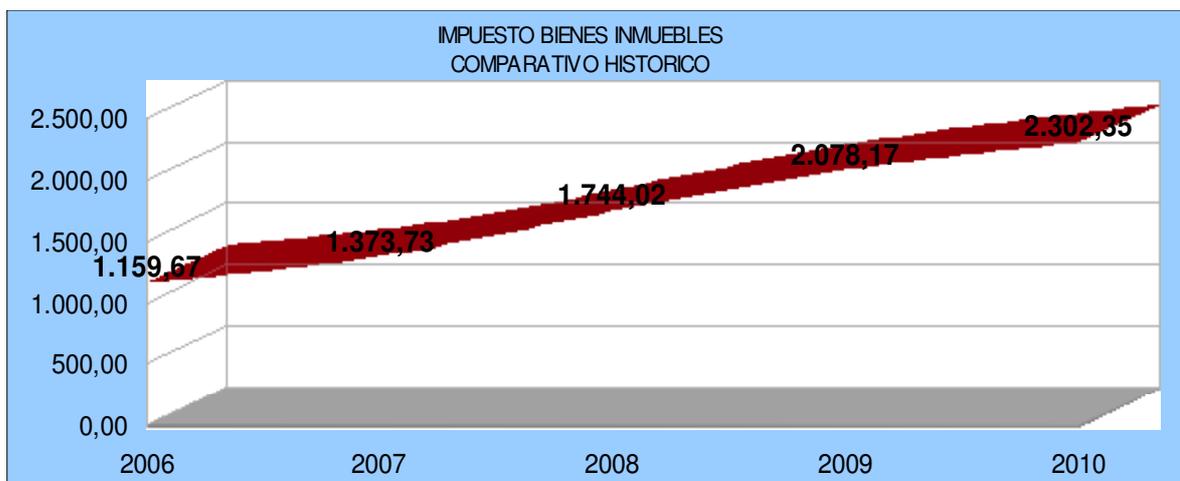


**DISTRIBUCIÓN DEL COBRO DE IMPUESTOS Y TRIBUTOS – SEGÚN EL PROCESO DE COBROS
PERIODO 2010**
(En millones de colones)

	TOTAL AL COBRO	INGRESOS AL 31/12/2010	PENDIENTE AL 31/12/2010
CUENTAS POR COBRAR	5.415,24	4.504,46	910,78
Menos: Cuentas de difícil recuperación en impuesto de patentes			79,24
Menos: Cuentas de difícil recuperación en multa presentación tardía de patente			4,31
TOTAL REAL EN CUENTAS POR COBRAR			827,23
Menos: Cuentas por cobrar en cobro judicial			34,04
Menos: Cuentas por cobrar en arreglo de pago			6,55
TOTAL EN COBRO ADMINISTRATIVO			786,64

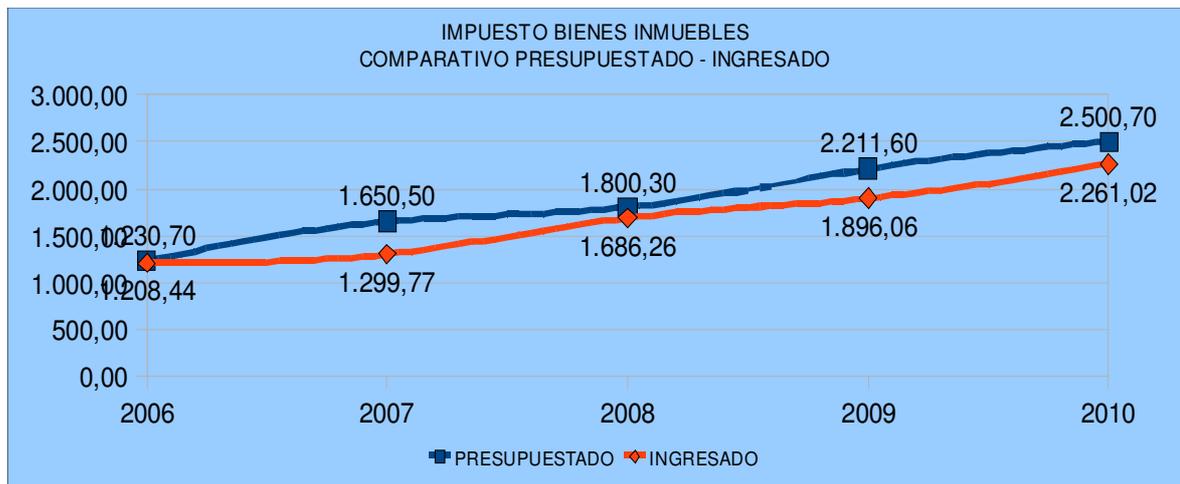
COMPARATIVO HISTÓRICO

Periodo	Base Imponible	Impuesto	Variación Absoluta Base Imponible	Variación Absoluta Impuesto	Variación Relativa
2006	463.866,20	1.159,67			
2007	549.490,87	1.373,73	85.624,67	214,06	18,46%
2008	697.608,23	1.744,02	148.117,36	370,29	26,96%
2009	831.269,38	2.078,17	133.661,15	334,15	19,16%
2010	920.940,87	2.302,35	89.671,49	224,18	10,79%



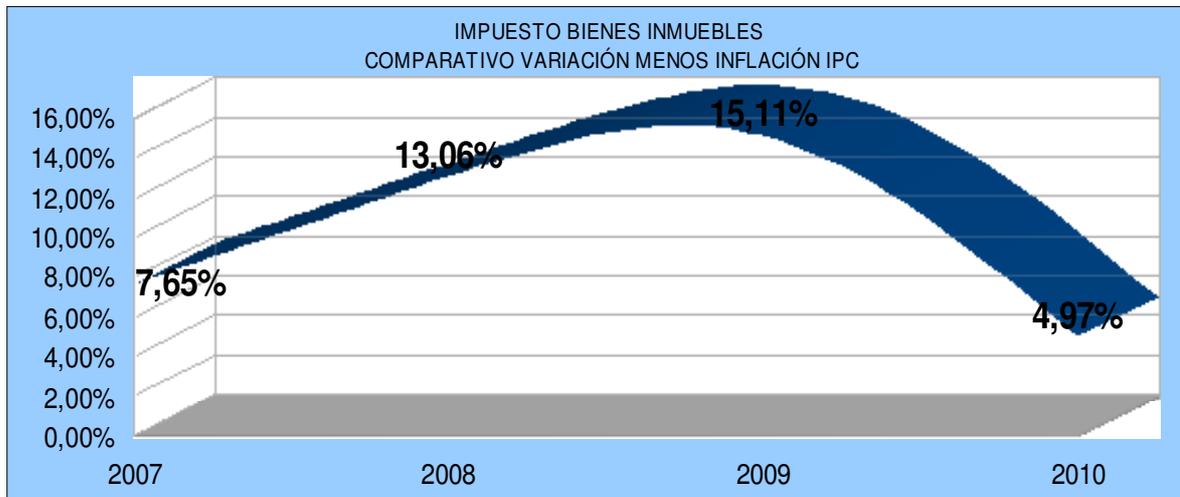
IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES
COMPARATIVO INGRESADO – PRESUPUESTADO
PERIODO 2006-2010

PERIODO	PRESUPUESTADO	INGRESADO	VARIACIÓN ABSOLUTA ENTRE PERIODOS	VARIACIÓN RELATIVA %
2006	1.230,70	1.208,44		
2007	1.650,50	1.299,77	91,33	7,56%
2008	1.800,30	1.686,26	386,49	29,74%
2009	2.211,60	1.896,06	209,79	12,44%
2010	2.500,70	2.261,02	364,96	19,25%



COMPARATIVO HISTÓRICO – APLICANDO INFLACION IPC

Periodo	Base Imponible	Impuesto	Variación Absoluta Base Imponible	Variación Absoluta Impuesto	Variación Relativa	INFLACIÓN IPC	Var. Relativa Menos IPC
2006	463.866,20	1.159,67					
2007	549.490,87	1.373,73	85.624,67	214,06	18,46%	10,81%	7,65%
2008	697.608,23	1.744,02	148.117,36	370,29	26,96%	13,90%	13,06%
2009	831.269,38	2.078,17	133.661,15	334,15	19,16%	4,05%	15,11%
2010	920.940,87	2.302,35	89.671,49	224,18	10,79%	5,82%	4,97%



16
17 **EGRESOS:**

18
19
20 **EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO POR PARTIDA**

21 AÑO 2010
22 (En millones de colones)

23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46

GRUPOS O PARTIDAS	MONTO PRESUESTADO	EGRESO REAL	COMPROMISOS PENDIENTES	TOTAL EJECUTADO	SALDOS (EGRESO REAL MAS COMPROMISO)	ANALISIS HORIZONTAL % EJE. REAL	ANALISIS VERTICAL
REMUNERACIONES	3.500,77	3.190,04		3.190	311	91,12%	55,65%
SERVICIOS	1.086,15	843,70	106,48	950	136	87,48%	16,58%
MATERIALES Y SUMINISTROS	390,10	332,93		333	57	85,34%	5,81%
INTERESES Y COMISIONES	100,51	48,63	23,16	72	29	71,42%	1,25%
BIENES DURADEROS	2.093,66	421,53	120,12	542	1.552	25,87%	9,45%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	738,49	559,32		559	179	75,74%	9,76%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	67,05	67,00		67	0	99,92%	1,17%
AMORTIZACION	126,80	18,96		19	108	14,96%	0,33%
CUENTAS ESPECIALES	99,22	0,00		0	99	0,00%	0,00%
TOTALES	8.202,76	5.482,12	249,75	5.732	2.471	66,83%	100,00%

ANÁLISIS EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMA
PERIODO 2010

(En millones de colones)

GRUPOS O PARTIDAS	MONTO PRESUESTADO	MONTO EJECUTADO	COM PROMISOS PENDIENTES	TOTAL EJECUTADO	SALDOS (EGRESO REAL MAS COMPROMISO)	ANÁLISIS HORIZONTAL % EJEC. REAL	ANÁLISIS VERTICAL
PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	2.835,33	2.278,99	34,83	2.313,82	521,51	81,61%	40,37%
PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES	3.527,34	2.583,63	132,56	2.716,19	811,15	77,00%	47,39%
PROGRAMA III INVERSIONES	1.603,52	593,65	23,21	616,86	986,66	38,47%	10,76%
PROGRAMA IV	236,57	25,86	59,15	85,00	151,56	35,93%	1,48%
TOTALES	8.202,76	5.482,12	249,75	5.732	2.471	69,88%	100,00%

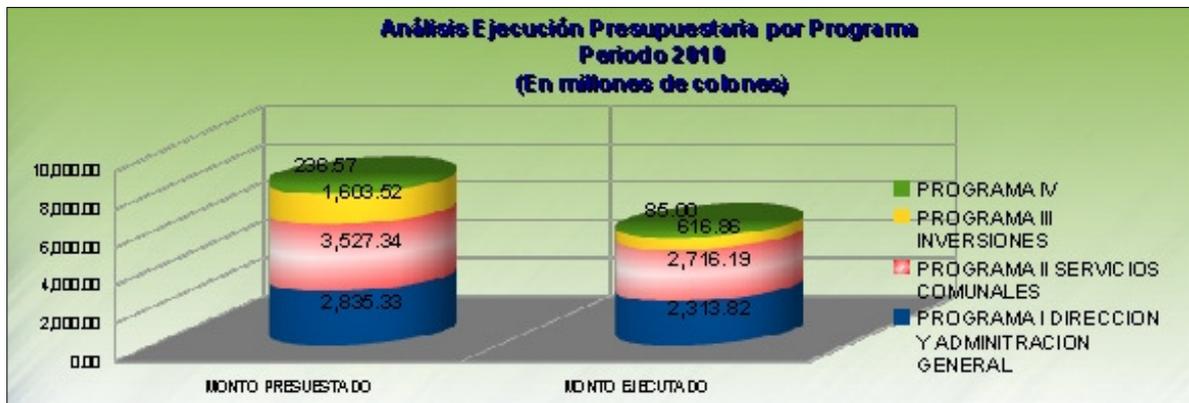


TABLA COMPORTAMIENTO DE LOS EGRESOS 2009-2010

(En millones de colones)

CONCEPTO	ENERO-DICIEMBRE 2009	% PARTICIPACION	ENERO-DICIEMBRE 2010	% PARTICIPACION	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Remuneraciones	2.512,39	38,0%	3.190,04	55,7%	677,66	27,0%
Servicios	968,76	14,6%	950,18	16,6%	-18,58	-1,9%
Materiales y Suministros	577,57	8,7%	332,93	5,8%	-244,64	-42,4%
Intereses y comisiones	115,23		71,79	1,3%	-43,44	0,0%
Bienes duraderos	1.458,68	22,0%	541,65	9,4%	-917,04	-62,9%
Transferencias corrientes	745,28	11,3%	559,32	9,8%	-185,95	-25,0%
Tranferencias de capital	202,33	3,1%	67,00	1,2%	-135,33	-66,9%
Amortización	37,97	0,6%	18,96	0,3%	-19,01	-50,1%
TOTALES	6.618,21	98%	5.731,87	100,00%	-886,34	-13%

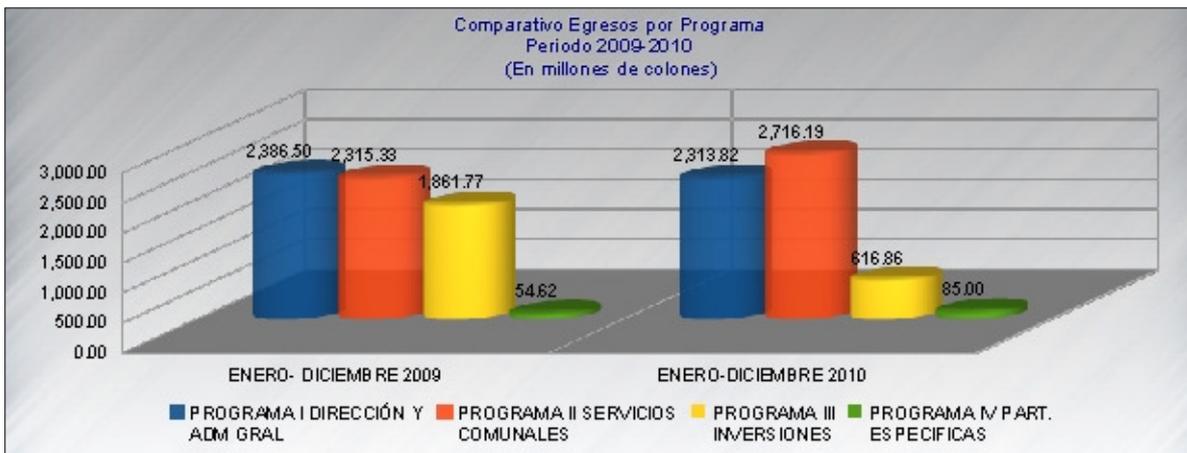


COMPARATIVO EGRESOS POR PROGRAMA

PERIODO 2010

(En millones de colones)

CONCEPTO	ENERO-DICIEMBRE 2009	% PARTICIPACION	ENERO-DICIEMBRE 2010	% PARTICIPACION	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADM GRAL	2.386,50	36%	2.313,82	40%	-72,68	-3%
PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES	2.315,33	35%	2.716,19	47%	400,86	17%
PROGRAMA III INVERSIONES	1.861,77	28%	616,86	11%	-1.244,90	-67%
PROGRAMA IV PART. ESPECIFICAS	54,62	1%	85,00	1%	30,38	56%
TOTALES	6.618,21	100%	5.731,87	100%	-886,34	-13%



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

MUNICIPALIDAD DE ESCAZU
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2010

En colones

	PRESUPUESTO	REAL	
INGRESOS	8,202,757,616.00	6,051,374,626.46	
Menos:			
EGRESOS	8,202,757,616.00	5,731,871,419.63	
SALDO TOTAL		319,503,206.83	
Más:	35,838,884.84		
Notas de crédito sin contabilizar 2010	35,838,884.84		
Menos:	5,503,389.70		
Notas de débito sin registrar 2010	5,503,389.70		
SUPERAVIT / DÉFICIT		349,838,701.97	
Menos: Saldos con destino específico		857,654,528.62	
SUPERAVIT LIBRE/DÉFICIT		-507,815,826.65	
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:			857,654,528.62

DESGLOSE DEL SUPERAVIT ESPECIFICO		
Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley N° 7509		24,939.59
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729		22,414,522.16
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley N° 7509		9,352.35
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729		74,715,074.82
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729		7,465,383.93
Plan de lotificación		314,395,888.88
Utilidades de comisiones de fiestas, art. 8 Ley 4286-68		1,430,410.86
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93		2,060,741.92
Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento		5,763,881.41
Consejo Nacional de Rehabilitación		35,077,862.62
Escuelas de música		217,869.04
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO		391,264.16
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales		2,446,057.68
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114		27,647,725.16
Saldo de partidas específicas		17,503,948.56

Notas de crédito sin registrar 2004		1,561,344.32
Notas de crédito sin registrar 2005		1,875,451.89
Notas de crédito sin registrar 2006		598,394.83
Notas de crédito sin registrar 2007		4,195,422.33
Notas de crédito sin registrar 2008		1,258,994.30
Notas de crédito sin registrar 2009		13,588,681.49
Diferencia con Tesorería		87,072,235.63
Fondo Construcción Mega Gimnasio tres niveles		100,000,000.00
Fondo Construcción cancha futbol y voleibol playa		40,673,113.00
Alcantarilla pluvial cuadrante Escazú Decreto 34612-H del 26-11-2009		3,885,280.00
Ampliación sobre el Puente la Cruz Decreto 34612-H del 26-11-2010		29,000,000.00
Proyecto Promoción Turismo Cultural-Transferencia sector Externo-España		19,327,571.00
Proyecto Comunidad Bajo Los Anonos-Transferencia Sector Externo-Gob. Cataluya España		4,187,467.00
Proyecto Gobierno Digital-Transf. Gobierno Central		35,000,000.00
Mejoras Segunda planta del edificio de la Cruz Roja Fondos solidarios chinos		270,649.69
Proyecto Ubal Equidad Género - Transferencia Sector Externo - España		3,595,000.00

ALGUNOS INDICADORES DE GESTION QUE PUEDEN AYUDAR EN LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS (PARA USO INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD)

INTERPRETACION	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	RESULTADO	RECOMENDADO C.G.R.	INTERPRETACION
1	Recaudación total de ingresos respecto de los presupuestados	$(\text{Total de ingresos reales} / \text{Total de ingresos presupuestados}) * 100$	73,77%	100,00%	Determina la efectividad de la recaudación en relación con el monto presupuestado (grado de cumplimiento de las metas de recaudación). A mayor valor del indicador, mayor cumplimiento de las metas de recaudación propuestas.
2	Eficiencia en recaudación de ingresos propios	$(\text{Ingresos propios recaudados} / \text{Ingresos propios presupuestados}) * 100$	80,51%	100,00%	Determina la efectividad de recaudación de los ingresos propios (ingresos corrientes menos transferencias corrientes), en relación con el monto presupuestado (grado de cumplimiento de las metas de recaudación). Es más representativo de la gestión que el anterior por cuanto se refiere a los ingresos cuya recaudación depende directamente de la gestión realizada por la municipalidad. A mayor valor del indicador, mayor cumplimiento de las metas de recaudación propuestas.
3	Ingresos propios sobre el total de ingresos recaudados	$(\text{Ingresos propios recaudados} / \text{Total de ingresos recaudados}) * 100$	86,35%	>80%	Sirve para determinar qué porcentaje representan los ingresos corrientes "propios" (excluidas las transferencias corrientes), respecto del total de ingresos recaudados. A mayor valor del indicador, mayor autonomía financiera del municipio. Esto es, una mayor proporción de los ingresos del presupuesto provienen de fuentes propias y de carácter permanente.
4	Relación del pendiente (31-12-2004) de cobro con respecto a los ingresos propios	$(\text{Pendiente de cobro} / \text{Ingresos propios}) * 100$	14,20%	< 25%	Determina la magnitud de los recursos dejados de cobrar (pendiente de cobro), en relación con los ingresos propios recaudados por la municipalidad.

5	Gestión de cobro integral (periodo y periodos anteriores)	Monto recaudado por cobro / Monto total puesto al cobro (facturado) *100	85,23%	> 80%	Evalúa el esfuerzo institucional por recuperar los ingresos propios por los tributos que le adeudan los contribuyentes
6	Índice de morosidad	Monto puesto al cobro (facturación) - Recaudación / Monto puesto al cobro *100	17,44%	< 20%	Se utiliza para determinar que porcentaje de cada renta recauda el municipio respecto al valor total facturado. Lo ideal es que se recupere durante el respectivo periodo el total de lo facturado e impuesto liquidado.
7	Ejecución de los recursos	(Gasto total ejecutado / Gasto total presupuestado)*100	69,88%	100,00%	Sirve para determinar el grado de cumplimiento de las metas de ejecución del gasto. A mayor valor del indicador, mayor cumplimiento de las metas de ejecución del gasto.
8	Eficiencia en la utilización de los recursos	(Gastos Totales Ejecutados / Ingresos Totales Recaudados)*100	94,72%	100,00%	Determina en que grado se están utilizando los recursos y si se presenta una situación deficitaria
9	Límite de gastos administrativos artículo 93 del Código Municipal	(Gastos de administración / Ingresos ordinarios)*100	29,45%	< 40%	Mide el cumplimiento legal del financiamiento de los gastos de operación administrativa con los ingresos ordinarios recaudados, asegurando el funcionamiento básico institucional
10	Sostenibilidad del servicio de Aseo de Vías	((Ingresos del servicio- Gastos del servicio)/ Ingresos del servicio)*100	-26,92%	0-10%	Mide en qué grado los ingresos provenientes de la tasa por la prestación del servicio, soportan los gastos del servicio. Siendo deseable que su valor sea igual a 0% ya que indica que el ingreso cubre el costo del servicio y el porcentaje definido para desarrollo, de conformidad con el artículo 74 del Código Municipal
11	Sostenibilidad del servicio de recolección de basura	((Ingresos del servicio- Gastos del servicio)/ Ingresos del servicio)*100	-25,62%	0-10%	Mide en qué grado los ingresos provenientes de la tasa por la prestación del servicio, soportan los gastos del servicio. Siendo deseable que su valor sea igual a 0% ya que indica que el ingreso cubre el costo del servicio y el porcentaje definido para desarrollo, de conformidad con el artículo 74 del Código Municipal
12	Sostenibilidad del servicio de Acueducto	((Ingresos del servicio- Gastos del servicio)/ Ingresos del servicio)*101	90,00%	0-10%	Mide en qué grado los ingresos provenientes de la tasa por la prestación del servicio, soportan los gastos del servicio. Siendo deseable que su valor sea igual a 0% ya que indica que el ingreso cubre el costo del servicio y el porcentaje definido para desarrollo, de conformidad con el artículo 74 del Código Municipal
13	Sostenibilidad del servicio de parques	((Ingresos del servicio- Gastos del servicio)/ Ingresos del servicio)*100	-436,01%	0-10%	Mide en qué grado los ingresos provenientes de la tasa por la prestación del servicio, soportan los gastos del servicio. Siendo deseable que su valor sea igual a 0% ya que indica que el ingreso cubre el costo del servicio y el porcentaje definido para desarrollo, de conformidad con el artículo 74 del Código Municipal
14	Coefficiente de inversión	(Gastos de capital/Gastos totales)*100	14,29%	> 30%	Evalúa que porción del gasto total municipal se destinó para el desarrollo de obras de inversión
15	Egresos destinados a servicios personales	Gasto real en Servicios personales/Total del egreso real*100	55,65%	Revisar en segunda instancia los servicios personales en inversión	Sirve para conocer el porcentaje de participación que tiene el gasto por servicios personales sobre los gastos totales. A mayor valor del indicador, mayor gasto por servicios personales en relación con los egresos totales.
16	Egresos destinados a prestación de servicios directos	Total de egresos de los servicios/ Total del egreso real*100	47,39%	Depende de las políticas de la Municipalidad	Sirve para conocer el porcentaje de participación que tiene los gastos en servicios a la comunidad sobre los gastos totales. A mayor valor del indicador, mayor gasto por servicios directos a la comunidad.
17	Relación deuda-egresos totales	Atención de la deuda/Egresos totales	1,84%		Sirve para conocer el porcentaje de egresos que se destina a la atención de la deuda. A mayor valor del indicador, mayor incidencia de la atención de la deuda en los gastos totales.
18	Grado de Dependencia:	Monto del ingreso Transferencias Corrientes/Total Ingresos Corrientes*100	0,50%	Cuanto mayor sea el indicador, mayor es la dependencia	Grado de Dependencia: permite establecer el grado de dependencia que los recursos del municipio tienen con respecto a las transferencias que se hacen de otros niveles de gobierno. Su análisis para cada año permite observar la evolución de esta dependencia.
19	Recursos del superávit sobre el total de ingresos	Recursos del superávit/Total de ingresos reales*100	5,78%	< 20%	Sirve para conocer qué porcentaje del presupuesto municipal se está financiando con recursos del superávit. A mayor valor del indicador, mayor dependencia de recursos de vigencias anteriores y traslado de ejecución de un periodo a otro.
20	Impuesto sobre bienes inmuebles por unidad habitacional	Ingreso real del Impuesto sobre bienes inmuebles/Unidades habitacionales del cantón	172.873,32		Sirve para determinar cuál es el ingreso que obtiene la municipalidad por cada vivienda censada en el cantón. A mayor valor del indicador, mayor eficiencia en la gestión del impuesto sobre bienes inmuebles, relacionada con el número de viviendas censadas, desde luego, se deben tener presentes las características particulares que se presentan en cada cantón.

21	Gastos totales por cada habitante del cantón	Egresos totales/No. Habitantes del cantón	93.573,94	Sirve para determinar cuál es el gasto que ejecuta la municipalidad por cada habitante. A mayor valor del indicador, mayor gasto por cada habitante.
22	Gastos de capital por cada habitante del cantón.	Gastos de capital/No. Habitantes del cantón	52.937,99	Sirve para determinar cuál es la inversión en colonos que realiza la municipalidad por habitante. A mayor valor del indicador, mayor inversión por habitante.
23	Gastos en servicios por cada habitante del cantón	Gastos por servicios/No. Habitantes del cantón	44.342,28	Sirve para determinar los gastos por habitante que realiza la municipalidad en la prestación de los servicios. A mayor valor del indicador, mayor gasto en los servicios por habitante.
24	Gasto total por unidad habitacional	Egresos totales/No. Unidades habitacionales	434.660,76	Sirve para determinar el gasto total por unidad habitacional (vivienda) que realiza la municipalidad. A mayor valor del indicador, mayor gasto por unidad habitacional.
25	Ingresos corrientes propios entre el número de funcionarios	Ingresos propios/Número de funcionarios	17.244.490,69	Sirve para determinar cuál es el ingreso propio (ingreso corriente menos transferencias corrientes) que se genera por funcionario en la municipalidad. A mayor valor del indicador, mayor eficiencia en la utilización de los recursos humanos y en la recaudación.
26	Impuesto sobre bienes inmuebles por Km2	Ingreso real del Impuesto sobre bienes inmuebles/ Kilómetros cuadrados del cantón	67.049.424,41	Sirve para determinar cuál es el ingreso que obtiene la municipalidad por cada Km2 de territorio del cantón. A mayor valor del indicador, mayor eficiencia en la gestión del impuesto sobre bienes inmuebles, desde luego teniendo presente las características particulares de cada cantón.

Recomendaciones o acciones para la mejora en el incremento y recaudación de ingresos.

- ✓ Actualización de mapas de valores.
- ✓ Proceso masivo de valoración.
- ✓ Dar continuidad a las acciones ante la Asamblea Legislativa para la aprobación de la nueva Ley de Patentes.
- ✓ Actualización de tasas de al menos una vez al año con valores presentes conforme recomendaciones de la Contraloría General de la República.
- ✓ Reforzar los fondos presupuestarios para mejorar las vías e infraestructura comunal y servicios comunales (aseo de vías, basura, cementerio, entre otros).
- ✓ Realizar campaña agresiva de divulgación de las acciones de mejora en el Cantón de Escazú.
- ✓ Reforzar la gestión de cobro a través de otros mecanismos.
- ✓ Realizar los ajustes presupuestarios en el presupuesto de egresos, conforme a los posibles ingresos reales.

El regidor Ricardo Marín apunta que la situación en la que se encuentra en este momento el Concejo Municipal es complicada, porque además de la complejidad de la información que se presenta, que hasta ahora se está conociendo, la Administración solicita que el documento sea aprobado en esta misma sesión, dado que el plazo otorgado por la Contraloría General de la República está próximo a vencer. Señala que el presupuesto aprobado para el año anterior fue de ¢8.202 millones, mientras que los ingresos fueron de ¢6.000; es decir, cerca de un 26% menos de lo proyectado, escenario totalmente impredecible. Apunta que partiendo de ese presupuesto de ¢8.202 millones, los programas I (Administración General) y II (Servicios Comunitarios) representan el 61% del presupuesto, y el

1 programa III (obra pública) representa el 8% del presupuesto. Indica que si se parte de los ingresos
2 reales, los programas I y II representan el 83% del presupuesto y el programa III el 10%. Señala que
3 en ambos casos la inversión en obra pública es muy poca, ya que representa el 10% o menos del
4 presupuesto. Indica que la recomendación que hace la Licda. Bernardita Jiménez de ajustar el
5 presupuesto igual pudo hacerse en setiembre del año pasado, porque el escenario no pudo haber
6 cambiado de la noche a la mañana. Apunta que definitivamente habrá que hacer ajustes al presupuesto
7 y además, habrá que ser muy consientes a la hora de elaborar y aprobar el presupuesto para el
8 próximo año. Menciona que en el Plan Anual Operativo muchas metas se plantean en términos de
9 ejecutar el 100% de los recursos; sin embargo, podría ser que la austeridad y la creatividad permitan
10 economizar recursos y a la vez aumentar la inversión en obra pública, que es mediante lo cual la
11 comunidad mide la gestión municipal. Considera que también es necesario revisar los presupuestos de
12 las obras, para saber si realmente se ajustan a los costos reales. Señala que si bien el comportamiento
13 económico durante los últimos dos años ha sido atípico, ese mismo comportamiento atípico exige
14 austeridad, pero sin escatimar en la inversión que requiere la obra pública y para eso es necesario
15 planificar bien las cosas, para poder hacerlas con los menores costos y en el tiempo esperado.

16
17 El regidor Marcelo Azúa señala que hace tres años este Gobierno Local tomó una decisión que era un
18 anhelo de la comunidad, que fue la creación de la Policía Municipal. Apunta que ese servicio, que no
19 tiene un sustento económico propio, representa setecientos millones de colones del presupuesto anual,
20 recursos que podrían destinarse a otras obras. Indica que cuando se tomó esa decisión se pensaba que
21 la nueva Ley de Patentes iba a entrar en vigencia pronto; sin embargo, a la fecha eso no ha sido
22 posible. Refiriéndose al comentario del regidor Marín, acota que las municipalidades modernas no
23 solamente hacen obras, sino que también ofrecen servicios a la comunidad y esos servicios no pueden
24 quedar supeditados a que las obras de infraestructura se realicen, porque entonces no van a llegar
25 nunca. Considera que no se trata de no hacer las cosas porque no hay recursos, sino de ser
26 innovadores y encontrar soluciones para sacar la tarea. Comenta que a lo interno de la Comisión de
27 Hacienda y Presupuesto durante el Concejo anterior, se comentaba que si bien la recolección de la
28 basura es un servicio estratégico y crítico para esta Municipalidad, no necesariamente el Municipio
29 tiene que ser el dueño de la totalidad de la flotilla y de la planilla de ese servicio, sino que se puede
30 mantener una flotilla y una planilla básicas para mantener la criticidad del servicio y lo demás se
31 puede contratar. Señala que hay varias cosas en ese mismo sentido que pueden analizarse, que ya en
32 otras municipalidades se hacen, y destinar esos recursos a otras áreas. Añade que el proceso de
33 actualización de tarifas es complicado y hay años en los que no se ha hecho, pero aunque a nadie le
34 gusta que se aumenten las tarifas, es algo que hay que hacer.

35
36 El regidor Juan Carlos Arguedas apunta que el año anterior el desfase en los ingresos fue del 26% y el
37 trasanterior del 15% y además, de los ¢6.000 millones que ingresaron a la Municipalidad durante el
38 año anterior, ¢3.190 millones se destinaron al rubro de remuneraciones, comportamiento que ha sido
39 similar durante los años anteriores. Considera que no se pudo seguir haciendo proyecciones con base
40 en falsas expectativas y suposiciones, sino que el Municipio tiene que ajustarse a la realidad y
41 planificar de acuerdo con esa realidad, lo que permitiría optimizar los recursos desde el punto de vista
42 financiero.

43
44 El regidor Kenneth Pérez manifiesta que más allá de los montos que se hayan recaudado y ejecutado,
45 le preocupa la distribución por programas de esos recursos, por cuanto es un porcentaje muy alto el
46 que se destina a cubrir gastos administrativos. Considera que los gastos en este rubro deben

1 disminuirse y aumentar el porcentaje que se destina a inversiones y servicios comunales, lo que se
2 puede lograr mediante dos vías: aumentar los ingresos o disminuir los gastos. Considera que no se
3 trata de dejar de ejecutar los proyectos, sino de planificar las cosas de manera que se ajusten a la
4 realidad y a las condiciones económicas, lo que se puede lograr si la Administración y el Concejo
5 trabajan de la mano.

6
7 El Alcalde Municipal apunta que es claro que el informe de hoy produce una insatisfacción
8 generalizada de que las cosas se han venido haciendo mal, incluso por parte de los mismos
9 funcionarios municipales. Señala que la intención es exponer con toda transparencia cuál es la
10 situación financiera de esta Municipalidad y a partir de mañana se va a realizar una serie de reuniones
11 precisamente para analizar de manera profunda esa situación, con el fin de plantear una propuesta
12 para solventarla. Acota que conforme varía el entorno las prioridades también varían y aunque en
13 determinado momento las exigencias de la comunidad se enfocaban en el tema de la seguridad
14 ciudadana, que en su momento fue la prioridad número uno; pero a raíz del fuerte invierno del año
15 pasado y aunado al abandono de la infraestructura pública, las prioridades comienzan a enrumbarse
16 en otro sentido, además del problema de la situación financiera. Señala que la estrategia que se
17 plantee debe enfocarse básicamente en dos aspectos que son muy visibles: mejorar los ingresos y
18 producir obra pública. Apunta que añadido a eso hay una serie de proyectos que sin ser menos
19 importantes no requieren de tanto dinero como la obra pública y como ejemplos menciona el Plan
20 Regulador o la bolsa de empleo. Considera importante que el Concejo Municipal esté plenamente
21 enterado de cuál es la situación y cuál es el camino que pretende seguir la Administración. Señala
22 además la importancia de que el Concejo apruebe ese rumbo que piensa seguir la Administración,
23 para reafirmar el camino que se plantee para llegar a una solución. Apunta que una vez teniendo esos
24 enfoques claros y conciliados con el Concejo Municipal, es necesario dar seguimiento para verificar
25 si se está cumpliendo con esos propósitos y entrar en un proceso continuo de auto evaluación.

26
27 El Presidente Municipal señala que es necesario hacer un análisis sereno y tranquilo pero profundo de
28 lo que está pasando, debido a que la crisis mundial y otros factores rompieron el ciclo de progreso
29 sostenido que traía esta Municipalidad. Señala que hay compromisos muy fuertes, como los Juegos
30 Deportivos Nacionales que están ya muy cerca, y grupos que están esperando un apoyo que la
31 Municipalidad no les va a poder dar en la medida que lo necesitan. Sugiere al Alcalde Municipal que
32 se valore la posibilidad de que la Municipalidad adquiera un leve endeudamiento, de manera que las
33 necesidades primarias del cantón puedan ser atendidas. Ofrece el apoyo del Concejo Municipal para
34 la elaboración de un plan integral para sacar adelante al Municipio, para lo cual será de suma
35 importancia la participación del personal municipal, con toda su capacidad y experiencia.

36
37 El Presidente Municipal somete a votación una moción para hacer un receso de cinco minutos. Se
38 aprueba por unanimidad.

39
40 **ACUERDO AO-21-11: “SE ACUERDA: Realizar un receso de cinco minutos”.**

41
42 Inicia el receso a las veintiún horas con cincuenta y cinco minutos.

43
44 Reinicia la sesión a las veintidós horas.

45
46 **ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 59.**

1 El Presidente Municipal somete a revisión del Concejo Municipal el acta 59.

2

3 Al no haber correcciones, el Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta 59. Se
4 aprueba por unanimidad.

5

6 **ARTÍCULO III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

7

8 **Inciso 1. Nota de la Sra. Clarissa Fernández Esquivel, Presidenta de ASOVEO (Asociación de**
9 **Vecinos Organizados).**

10

11 Nota dirigida a la Ing. Sandra Blanco Alfaro, Macroproceso Ingeniería y Desarrollo Territorial, en la
12 cual solicita la limpieza y mantenimiento de dos lotes baldíos, ambos ubicados cerca de Calle 20.

13

14 Se toma nota.

15

16 **Inciso 2. Nota de la Sra. María Aguilar Baltodano.**

17

18 Nota en la que solicita analizar de posibilidad de que se le ayude con una silla de ruedas para su hija
19 con capacidades especiales, ya que su familia no cuenta con los recursos económicos para adquirirla.

20

21 La nota se remite a la Comisión de Asuntos Sociales.

22

23 **Inciso 3. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.**

24

25 Traslada expediente administrativo de la licencia de licores extranjeros número 23 del Distrito de San
26 Rafael.

27

28 El expediente se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

29

30 **Inciso 4. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.**

31

32 En atención al acuerdo AC-616-10, que trata sobre solicitud de recibimiento de calle pública
33 planteada por la Sra. María Eufemia León Angulo, remite informe M-IDT-435-2010 suscrito por la
34 Ing. Sandra Blanco Alfaro, Macroproceso Ingeniería y Desarrollo Territorial.

35

36 El informe se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

37

38 **Inciso 5. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.**

39

40 En relación con el acuerdo AC-38-11 (donación del inmueble donde se ubicaba la antigua casa de
41 Carlos Hernán Robles a la Municipalidad de Escazú), señala que el archivo del proyecto se produce
42 cuando la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de
43 la Asamblea Legislativa, considera que no requiere trámite legislativo, según reforma del artículo 62
44 del Código Municipal. Por lo anterior, traslada este asunto al Concejo Municipal.

45

46 La nota se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

1 **Inciso 6. Nota de Gabriela Vásquez Cruz, Secretaria del Comité Cantonal de Deportes y**
2 **Recreación de Escazú.**

3
4 Comunica acuerdo 623-11 tomado por la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y
5 Recreación de Escazú, donde se solicita al Concejo Municipal la posibilidad de rendir un informe a
6 dicha Junta en el que se indique en qué estado se encuentra el proceso del acto posesorio de la
7 Municipalidad de Escazú sobre los terrenos de la cancha del Estadio Nicolás Macís Quesada y la
8 cancha anexa.

9
10 La nota se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

11
12 **Inciso 7. Nota de la Geól. Michelle Arias Fernández, Coordinadora del Proceso de Contraloría**
13 **Ambiental.**

14
15 Oficio PCA-2011-0045 dirigido al Sr. Joaquín Trejos Montealegre, Gerente General, Apartotel María
16 Alexandra S.A., donde se refiere a la solicitud de corta de los árboles que se localizan al costado norte
17 del citado Apartotel.

18
19 La nota se remite a la Comisión de Ambiente.

20
21 **Inciso 8. Nota de la MBA. Bernardita Jiménez Martínez, Directora del Macroproceso**
22 **Financiero Administrativo.**

23
24 Oficio MFA-019-2011 dirigido al Lic. Marco Segura Seco, con el cual le remite la liquidación
25 presupuestaria real, debidamente corregida. Asimismo, detalla las observaciones o hallazgos
26 encontrados en la misma.

27
28 El documento se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

29
30 **Inciso 9. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.**

31
32 Nota dirigida a la Ing. Sandra Blanco Alfaro, Macroproceso Ingeniería y Desarrollo Territorial, con la
33 cual le traslada el acuerdo AC-57-11, que trata sobre la solicitud de desfogue pluvial formulada por la
34 empresa “Compañía Metropolitana de Comercio S.A.”

35
36 Se toma nota.

37
38 **Inciso 10. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.**

39
40 Interpone veto contra el acuerdo AC-58-11, donde se insta a la Administración para que proceda a la
41 instauración de un Órgano del debido proceso contra los funcionarios municipales encargados del
42 otorgamiento, seguimiento y control de la construcción del Condominio El Cortijo.

43
44 El documento se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

45
46 **Inciso 11. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.**

1 Oficio AL-142-2011 en el que se refiere a los siguientes asuntos: A) Auditoría de INTECO mantiene
2 certificación ISO 9001 2008 a la Municipalidad de Escazú. B) Donación de propiedades municipales
3 al Ministerio de Educación Pública. Solicita dar lectura al documento.

4
5 Se toma nota.

6
7 **Inciso 12. Nota de la regidora Ana Cristina Ramírez Castro, integrante de la Comisión del Plan**
8 **Regulador.**

9
10 Nota dirigida al Sr. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal, mediante la cual le comunica el
11 Acuerdo 5-11 tomado por la Comisión de Trabajo del Plan Regulador.

12
13 La nota se remite a la Administración Municipal.

14
15 **Inciso 13. Nota de Gabriela Vásquez Cruz, Secretaria del Comité Cantonal de Deportes y**
16 **Recreación de Escazú.**

17
18 En atención al acuerdo AC-56-11 remite documentos relacionados con el Sr. Roberto Méndez
19 Briones.

20
21 La documentación se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

22
23 **Inciso 14. Nota de miembros de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador.**

24
25 Documento en el que solicitan que las diferentes instancias administrativas respeten las decisiones
26 emanadas de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, como ente desconcentrado y con autonomía
27 para actuar y asumir responsabilidad por sus actos.

28
29 La nota se remite a la Administración Municipal.

30
31 **Inciso 15. Nota del Sr. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

32
33 Traslada notificación emitida por el Juzgado de Trabajo, relacionada con el proceso del Sr. Alberto
34 Espinoza Mora contra el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú.

35
36 El documento se traslada al Asesor Legal del Concejo Municipal.

37
38 **Inciso 16. Nota del Sr. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

39
40 Remite Informe de Gestión Institucional y Liquidación Presupuestaria correspondiente al año 2010.
41 Se adjunta propuesta de moción.

42
43 Tomar acuerdo.

44
45 **ARTÍCULO IV. MOCIONES.**

46

1 **Inciso 1. Moción orientada a revisar y revocar el acuerdo AC-581-10.**

2
3 El Presidente Municipal presenta la siguiente propuesta de moción:

4
5 “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Con fundamento en las disposiciones de los
6 artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración
7 Pública, se dispone: PRIMERO: Revisar el ACUERDO AC-581-10, tomado en la Sesión Ordinaria
8 N° 30, Acta N° 48, celebrada el 22 de noviembre del 2010. SEGUNDO: Revocar el citado acuerdo
9 número AC-581-10, por innecesario al haberse tomado el acuerdo número 59-11, en la Sesión
10 Ordinaria número 40, Acta número 60 del 31 de enero del 2011, en relación con la distribución de los
11 recursos provenientes de la Ley 8114, propuestos por la Junta Vial Cantonal. Notifíquese este
12 acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo”.

13
14 El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción
15 presentada. Se aprueba por unanimidad.

16
17 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
18 unanimidad.

19
20 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
21 aprueba por unanimidad.

22
23 **ACUERDO AC-60-11: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Con
24 fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de
25 la Ley General de la Administración Pública, se dispone: PRIMERO: Revisar el ACUERDO
26 AC-581-10, tomado en la Sesión Ordinaria N° 30, Acta N° 48, celebrada el 22 de noviembre del
27 2010. SEGUNDO: Revocar el citado acuerdo número AC-581-10, por innecesario al haberse
28 tomado el acuerdo número 59-11, en la Sesión Ordinaria número 40, Acta número 60 del 31 de
29 enero del 2011, en relación con la distribución de los recursos provenientes de la Ley 8114,
30 propuestos por la Junta Vial Cantonal. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en
31 su despacho, para lo de su cargo”. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO****

32
33 **Inciso 2. Moción para cambio de fechas de sesiones ordinarias.**

34
35 La regidora Rosemarie Maynard presenta la siguiente propuesta de moción:

36
37 CONSIDERANDO:

38
39 PRIMERO: De conformidad con lo establecido en el artículo 35 del Código Municipal vigente, el
40 Concejo Municipal fijará el día y hora de sus sesiones y lo publicará en el Diario Oficial La Gaceta.

41
42 SEGUNDO: Que los días lunes 11 de abril, 18 de abril, 25 de julio, 15 de agosto, 17 de octubre y 26
43 de diciembre, todos del año 2011, se celebran respectivamente el Día de Juan Santamaría, Lunes
44 Santo, Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica, Día de la Madre, Día de las Culturas y asueto por
45 vacaciones de fin de año.
46

1 Por todo lo anterior, se solicita acoger la siguiente moción, con dispensa de trámite de comisión:

2
3 “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Con fundamento en las disposiciones de los
4 artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública
5 y 35 del Código Municipal, SE ACUERDA: PRIMERO: Trasladar las sesiones ordinarias de los días
6 11 de abril, 18 de abril, 25 de julio, 15 de agosto, 17 de octubre, 19 y 26 de diciembre de 2011 y 02
7 de enero del 2012, para los días 7 de abril, 28 de abril, 28 de julio, 18 de agosto, 20 de octubre, 8, 15
8 de diciembre de 2011 y 03 de enero del 2012, respectivamente. SEGUNDO: Se instruye a la
9 Secretaría de este Concejo Municipal, para que realice la publicación correspondiente en el Diario
10 Oficial La Gaceta. Comuníquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de
11 su cargo”.

12
13 El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción
14 presentada. Se aprueba por unanimidad.

15
16 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
17 unanimidad.

18
19 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
20 aprueba por unanimidad.

21
22 **ACUERDO AC-61-11: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Con**
23 **fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de**
24 **la Ley General de la Administración Pública y 35 del Código Municipal, SE ACUERDA:**
25 **PRIMERO: Trasladar las sesiones ordinarias de los días 11 de abril, 18 de abril, 25 de julio, 15**
26 **de agosto, 17 de octubre, 19 y 26 de diciembre de 2011 y 02 de enero del 2012, para los días 7 de**
27 **abril, 28 de abril, 28 de julio, 18 de agosto, 20 de octubre, 8, 15 de diciembre de 2011 y 03 de**
28 **enero del 2012, respectivamente. SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría de este Concejo**
29 **Municipal, para que realice la publicación correspondiente en el Diario Oficial La Gaceta.**
30 **Comuníquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo”.**
31 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

32
33 **Inciso 3. Moción relacionada con la liquidación presupuestaria de ingresos y egresos del período**
34 **2010.**

35
36 El Alcalde Municipal presenta la siguiente propuesta de moción:

37
38 “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Conforme las disposiciones del artículo 11
39 de la Constitución Política, 55 de la Ley de la Administración Financiera de la República y
40 Presupuestos Públicos, Número 8131 y 105 del Código Municipal, PRIMERO: aprobar la liquidación
41 presupuestaria de ingresos y egresos del período 2010 por un monto de ¢349.838.701,97 (trescientos
42 cuarenta y nueve millones ochocientos treinta y ocho mil setecientos un colón con 97/100),
43 desglosado de la siguiente manera: Saldo con destino específico ¢857.654.528,62 (ochocientos
44 cincuenta y siete millones seiscientos cincuenta y cuatro mil quinientos veintiocho colones con
45 62/100) y un Déficit presupuestario ¢507.815.826,65 (quinientos siete millones ochocientos quince
46 mil ochocientos veintiséis colones con 65/100). SEGUNDO: Se da por conocido el Informe sobre la

1 Evaluación de la Gestión Institucional correspondiente al año 2010, Evaluación Plan Anual Operativo
2 2010 (Matriz de Metas, Informe Ejecutivo y la Liquidación Presupuestaria). TERCERO: Instruir a la
3 Secretaría Municipal para que informe ante la Contraloría General de la República el presente
4 acuerdo municipal”.

5
6 El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción
7 presentada. Se aprueba por unanimidad.

8
9 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba con
10 seis votos a favor y un voto en contra. Vota negativamente el regidor Ricardo Marín.

11
12 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
13 aprueba por unanimidad.

14
15 **ACUERDO AC-62-11**: “**SE ACUERDA**: Con dispensa de trámite de comisión: Conforme las
16 disposiciones del artículo 11 de la Constitución Política, 55 de la Ley de la Administración
17 Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Número 8131 y 105 del Código Municipal,
18 **PRIMERO**: aprobar la liquidación presupuestaria de ingresos y egresos del período 2010 por
19 un monto de ₡349.838.701,97 (trescientos cuarenta y nueve millones ochocientos treinta y ocho
20 mil setecientos un colón con 97/100), desglosado de la siguiente manera: Saldo con destino
21 específico ₡857.654.528,62 (ochocientos cincuenta y siete millones seiscientos cincuenta y cuatro
22 mil quinientos veintiocho colones con 62/100) y un Déficit presupuestario ₡507.815.826,65
23 (quinientos siete millones ochocientos quince mil ochocientos veintiséis colones con 65/100).
24 **SEGUNDO**: Se da por conocido el Informe sobre la Evaluación de la Gestión Institucional
25 correspondiente al año 2010, Evaluación Plan Anual Operativo 2010 (Matriz de Metas, Informe
26 Ejecutivo y la Liquidación Presupuestaria). **TERCERO**: Instruir a la Secretaría Municipal
27 para que informe ante la Contraloría General de la República el presente acuerdo municipal”.
28 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

29
30 El Presidente Municipal somete a votación una moción para hacer un receso, a fin de que los
31 miembros del Concejo Municipal conozcan los informes de comisiones presentados en esta sesión y
32 posteriormente votar las mociones contenidas en los mismos. Se aprueba por unanimidad.

33
34 **ACUERDO AO-22-11**: “**SE ACUERDA**: Realizar un receso para conocer los informes de
35 comisiones presentados en esta sesión y posteriormente votar las mociones contenidas en los
36 mismos”.

37
38 Inicia el receso a las veintidós horas con treinta minutos.

39
40 Reinicia la sesión a las veintidós horas con treinta y cinco minutos. Al momento de reiniciar la sesión
41 no se encuentra presente el regidor Pedro Toledo.

42
43 **ARTÍCULO V. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE**
44 **ESTOS.**

45
46 **Inciso 1. Informe de la Comisión de Gobierno y Administración C-GA-23-11.**

1 “Al ser las 8:30 horas del día jueves 4 de febrero de 2011, se inicia la sesión de esta Comisión con la
2 asistencia de las siguientes personas: **AMALIA MONTERO MEJÍA, COORDINADORA;**
3 **ROSEMARIE MAYNARD FERNÁNDEZ, SECRETARIA; IVON RODRÍGUEZ**
4 **GUADAMUZ,** integrante de la Comisión y **ANA CALDERÓN ROLDÁN,** Asesora de la Comisión.
5 Se procede a conocer de los siguientes asuntos:
6

7 **Primero.** Se conoce nota del señor Guillermo Zúñiga Chaves, Presidente de la Comisión Permanente
8 de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, en la cual consulta el criterio de esta
9 Municipalidad en cuanto a al Proyecto “Ley de Solidaridad Tributaria”, expediente número 17.959,
10 publicado en el Diario Oficial La Gaceta, Alcance número 7, gaceta número 13 del 19 de enero de
11 2011.
12

13 Este proyecto se reforma la Ley del Impuesto sobre la renta. Dentro de las principales innovaciones
14 que presenta el proyecto están: Se amplía el hecho generador del impuesto, incluyendo las ganancias
15 y pérdidas de capital, se incluye como contribuyentes del impuesto a las empresas públicas, se
16 establecen las exoneraciones a este impuesto, dentro de las que se establece la distribución
17 intersocietaria de dividendos, las ganancias de capital obtenidas por la transmisión de la vivienda
18 habitual del contribuyente o las derivadas de las transmisiones a título gratuito (herencias, legados y
19 donaciones).
20

21 Una vez analizado este proyecto, considera esta comisión que antes de proceder a implementar otra
22 ley en materia de impuestos, debe proceder a revisarse lo correspondiente a la evasión fiscal que
23 existe en la actualidad, mejorar la recaudación de los tributos y que las instituciones públicas recorten
24 los gastos que resulten innecesarios o superfluos. Si bien es cierto estamos de acuerdo en que los
25 impuestos son muy importantes para toda la colectividad, es necesario primero poner orden en los ya
26 existentes y luego, de ser necesario, tomar las medidas de reforma fiscal necesarias.
27

28 Por lo anterior, se presenta la siguiente moción:
29

30 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
31 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública y 13 inciso i) del Código Municipal:
32 **PRIMERO:** Este Concejo Municipal acuerda externar su criterio negativo en cuanto al Proyecto “Ley
33 de Solidaridad Tributaria”, expediente número 17.959, publicado en el Diario Oficial La Gaceta,
34 Alcance número 7, Gaceta número 13 del 19 de enero de 2011. Lo anterior en vista de que considera
35 este Concejo que una disminución en los gastos superfluos, una mejor recaudación de los tributos y la
36 implementación de medidas para evitar la evasión fiscal de parte de los contribuyentes, mejorará
37 significativamente las finanzas del Gobierno. Comuníquese este acuerdo a la Comisión Permanente
38 de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa para lo de su cargo”.

39
40 El Presidente Municipal llama al regidor Juan Carlos Arguedas a sustituir en votación al regidor
41 Pedro Toledo y somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.
42

43 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
44 aprueba por unanimidad.
45

46 **ACUERDO AC-63-11:** **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos

1 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública y
2 13 inciso i) del Código Municipal: **PRIMERO:** Este Concejo Municipal acuerda externar su
3 criterio negativo en cuanto al Proyecto “Ley de Solidaridad Tributaria”, expediente número
4 17.959, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, Alcance número 7, Gaceta número 13 del 19
5 de enero de 2011. Lo anterior en vista de que considera este Concejo que una disminución en los
6 gastos superfluos, una mejor recaudación de los tributos y la implementación de medidas para
7 evitar la evasión fiscal de parte de los contribuyentes, mejorará significativamente las finanzas
8 del Gobierno. Comuníquese este acuerdo a la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios de
9 la Asamblea Legislativa para lo de su cargo”. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE**
10 **APROBADO**

11
12 El regidor Pedro Toledo se reincorpora a la sesión a las veintidós horas con treinta y ocho minutos.

13
14 **Segundo.** Se conoce oficio AI-001-2011 suscrito por el MBA Álvaro Chavarría Volio, “Seguimiento
15 de recomendaciones correspondiente a los períodos 2008, 2009 y 2010, en donde el Auditor solicita
16 que dichas recomendaciones sean revisadas y se envíe por parte de este Concejo el estatus en que se
17 encuentran a esta fecha.

18
19 Esta comisión, en dictamen número C-GA-02-10, presentado en sesión ordinaria de este Concejo
20 Municipal número 003, acta número 004-10 de fecha 17 de mayo de 2010, atendiendo el informe del
21 señor Auditor, presentó una moción para que el Alcalde procediera a atender las recomendaciones y
22 brindar un informe a este Concejo de las gestiones realizadas. Además, se solicitó a las otras áreas o
23 procesos que cumplieran con dichas recomendaciones. A tal efecto se tomó el acuerdo AC-144-10.

24
25 Sin embargo, en vista de que dicha información no ha sido recibida a la fecha, nuevamente este
26 Concejo Municipal deberá tomar un acuerdo para solicitar el informe de marras. Igualmente se deben
27 tomar las acciones correspondientes para dar cumplimiento al informe de Auditoría supra citado, por
28 lo que se presenta la siguiente moción:

29
30 “**SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
31 Política, 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública, 26 inciso d) del Código Municipal y el
32 artículo 57 del Reglamento de Sesiones y Acuerdos del Concejo Municipal de Escazú, **PRIMERO:** De
33 conformidad con el oficio número AI-001-2011, de fecha 4 de enero de 2011, se acuerda solicitar al
34 señor Alcalde o a la persona titular de la Alcaldía, que proceda a atender las solicitudes realizadas por
35 este Concejo Municipal en acuerdo AC-144-10, tomado en la sesión ordinaria 003, acta número 004-
36 10 del día 17 de mayo de 2010, como sigue: A) Un informe sobre cuál es el procedimiento empleado
37 por la Municipalidad de Escazú para el desarrollo de proyectos de obra pública, de acuerdo con el
38 informe AI-09-2008, B) Un informe detallado sobre las razones por la no aplicación de las
39 recomendaciones emitidas como resultado del estudio realizado por la firma Bermúdez Asociados
40 Sociedad Anónima, ya que se invirtieron fondos públicos por un monto de cuatro millones quinientos
41 mil colones, de acuerdo al informe de Auditoría número AI-140-2008. C) Un informe de cómo se
42 determinó el monto presupuestado en el año 2009 para aumentos salariales en el 2009 y la aplicación
43 del mismo, según el informe de Auditoría AI-140-2008. D) Un informe detallado sobre la
44 Contratación Directa de la Construcción del Puente sobre el Río La Cruz, para determinar las fechas
45 de inicio y final aproximadas de las obras, de conformidad con lo estipulado en el informe de
46 Auditoría número AI-148-2008. **SEGUNDO:** Instar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que

1 proceda a resolver lo correspondiente a denuncia presentada ante la Auditoría Interna por sesión
2 extraordinaria realizada el día 26 de diciembre de 2008, asunto que fue trasladado a dicha comisión
3 desde el mes de mayo de 2010. TERCERO: Trasladar el informe presentado por la Regidora Toledo
4 Quirós el día 31 de enero de 2011 a la Auditoría Interna, con la información solicitada por informe
5 A.I. 09-2008. CUARTO: Solicitar a la Secretaría Municipal de este Concejo, que levante una lista con
6 el nombre de todos los regidores, regidores, síndicos y síndicas y el lugar o forma donde desea se les
7 notifique para cualquier asunto de índole municipal. QUINTO: Trasladar el informe presentado por la
8 Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú (CCDRE) a este Concejo
9 Municipal, en fecha 16 de diciembre de 2010 a la Auditoría Interna para su conocimiento. SEXTO:
10 Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos de este Concejo Municipal el informe de Auditoría
11 número AI-037-2010, a fin de que se proceda a resolver sobre las recomendaciones contenidas en este
12 informe. SETIMO: Se traslada el informe A.I. 103-10 a la Comisión de Becas, a fin de que se proceda
13 a seguir las recomendaciones que en él se indican y se brinde un informe al Concejo sobre las
14 acciones realizadas dentro del término conferido por el Reglamento de Sesiones y Acuerdos de este
15 Concejo. OCTAVO: Realizar una sesión extraordinaria el día jueves 3 de marzo de 2011, a las 7 p.m.
16 en la Sala de Sesiones Dolores Mata, a fin de que el Asesor Legal de este Concejo brinde una
17 capacitación a todos los integrantes del Concejo Municipal sobre el Reglamento de Sesiones y el
18 Código Municipal. NOVENO: Se insta a la Administración Municipal, en la persona del señor
19 Alcalde, se sirva cumplir lo estipulado en el acuerdo de este Concejo Municipal número AC-570-10
20 tomado en la sesión ordinaria número 029 acta 047-10, en cuanto al cronograma y las medidas a
21 adoptar para dar cumplimiento al informe de Auditoría número A.I. 132-10. DECIMO: Solicitar a la
22 Administración Municipal en la persona del señor Alcalde, que brinde un informe a este Concejo
23 sobre las gestiones realizadas para darle cumplimiento a las recomendaciones vertidas en el informe
24 A.I. 148-2010. DECIMO PRIMERO: Se le solicita a la Administración un informe de las gestiones
25 realizadas para dar cumplimiento a las recomendaciones parcialmente atendidas de la Auditoría
26 Interna números: AI-042-2007 AI-056-2007 AI-060-08 061-2008 AI-063-08 AI-110-2008 A.I-010-
27 2009 A.I-027-2009, las no atendidas de los años 2008 y 2009 números: AI-061-2008 AI-087-2008 AI-
28 140-2008 A.I-027-2009 A.I.-041-2009 A.I.-045-2009 A.I.-070-2009 y las no atendidas del años 2010
29 números: A.I.029-2010 A.I.039-2010 A.I.075-2010 A.I.091-2010 A.I.099-2010 A.I.123-2010 A.I.131-
30 2010. DECIMO SEGUNDO: Trasladar a la Auditoría Interna el detalle de las gestiones realizadas por
31 este Concejo Municipal en donde figura como área o proceso responsable el Concejo, de los informes
32 de Auditoría de los años 2008, 2009 y 2010, de acuerdo al documento adjunto. Comuníquese este
33 acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho y a la Auditoría Interna de esta Municipalidad
34 para lo de su cargo”.

35
36 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
37 unanimidad.

38
39 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
40 aprueba por unanimidad.

41
42 **ACUERDO AC-64-11: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
43 **11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública, 26**
44 **inciso d) del Código Municipal y el artículo 57 del Reglamento de Sesiones y Acuerdos del**
45 **Concejo Municipal de Escazú, PRIMERO: De conformidad con el oficio número AI-001-2011,**
46 **de fecha 4 de enero de 2011, se acuerda solicitar al señor Alcalde o a la persona titular de la**

1 Alcaldía, que proceda a atender las solicitudes realizadas por este Concejo Municipal en
2 acuerdo AC-144-10, tomado en la sesión ordinaria 003, acta número 004-10 del día 17 de mayo
3 de 2010, como sigue: A) Un informe sobre cuál es el procedimiento empleado por la
4 Municipalidad de Escazú para el desarrollo de proyectos de obra pública, de acuerdo con el
5 informe AI-09-2008, B) Un informe detallado sobre las razones por la no aplicación de las
6 recomendaciones emitidas como resultado del estudio realizado por la firma Bermúdez
7 Asociados Sociedad Anónima, ya que se invirtieron fondos públicos por un monto de cuatro
8 millones quinientos mil colones, de acuerdo al informe de Auditoría número AI-140-2008. C) Un
9 informe de cómo se determinó el monto presupuestado en el año 2009 para aumentos salariales
10 en el 2009 y la aplicación del mismo, según el informe de Auditoría AI-140-2008. D) Un informe
11 detallado sobre la Contratación Directa de la Construcción del Puente sobre el Río La Cruz,
12 para determinar las fechas de inicio y final aproximadas de las obras, de conformidad con lo
13 estipulado en el informe de Auditoría número AI-148-2008. **SEGUNDO:** Instar a la Comisión de
14 Asuntos Jurídicos para que proceda a resolver lo correspondiente a denuncia presentada ante la
15 Auditoría Interna por sesión extraordinaria realizada el día 26 de diciembre de 2008, asunto
16 que fue trasladado a dicha comisión desde el mes de mayo de 2010. **TERCERO:** Trasladar el
17 informe presentado por la Regidora Toledo Quirós el día 31 de enero de 2011 a la Auditoría
18 Interna, con la información solicitada por informe A.I. 09-2008. **CUARTO:** Solicitar a la
19 Secretaría Municipal de este Concejo, que levante una lista con el nombre de todos los
20 regidores, regidores, síndicos y síndicas y el lugar o forma donde desea se les notifique para
21 cualquier asunto de índole municipal. **QUINTO:** Trasladar el informe presentado por la Junta
22 Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú (CCDRE) a este Concejo
23 Municipal, en fecha 16 de diciembre de 2010 a la Auditoría Interna para su conocimiento.
24 **SEXTO:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos de este Concejo Municipal el informe de
25 Auditoría número AI-037-2010, a fin de que se proceda a resolver sobre las recomendaciones
26 contenidas en este informe. **SÉTIMO:** Se traslada el informe A.I. 103-10 a la Comisión de
27 Becas, a fin de que se proceda a seguir las recomendaciones que en él se indican y se brinde un
28 informe al Concejo sobre las acciones realizadas dentro del término conferido por el
29 Reglamento de Sesiones y Acuerdos de este Concejo. **OCTAVO:** Realizar una sesión
30 extraordinaria el día jueves 3 de marzo de 2011, a las 7 p.m. en la Sala de Sesiones Dolores
31 Mata, a fin de que el Asesor Legal de este Concejo brinde una capacitación a todos los
32 integrantes del Concejo Municipal sobre el Reglamento de Sesiones y el Código Municipal.
33 **NOVENO:** Se insta a la Administración Municipal, en la persona del señor Alcalde, se sirva
34 cumplir lo estipulado en el acuerdo de este Concejo Municipal número AC-570-10 tomado en la
35 sesión ordinaria número 029 acta 047-10, en cuanto al cronograma y las medidas a adoptar
36 para dar cumplimiento al informe de Auditoría número A.I. 132-10. **DÉCIMO:** Solicitar a la
37 Administración Municipal en la persona del señor Alcalde, que brinde un informe a este
38 Concejo sobre las gestiones realizadas para darle cumplimiento a las recomendaciones vertidas
39 en el informe A.I. 148-2010. **DÉCIMO PRIMERO:** Se le solicita a la Administración un informe
40 de las gestiones realizadas para dar cumplimiento a las recomendaciones parcialmente
41 atendidas de la Auditoría Interna números: AI-042-2007 AI-056-2007 AI-060-08 061-2008 AI-
42 063-08 AI-110-2008 A.I-010-2009 A.I-027-2009, las no atendidas de los años 2008 y 2009
43 números: AI-061-2008 AI-087-2008 AI-140-2008 A.I-027-2009 A.I.-041-2009 A.I.-045-2009 A.I.-
44 070-2009 y las no atendidas del años 2010 números: A.I.029-2010 A.I.039-2010 A.I.075-2010
45 A.I.091-2010 A.I.099-2010 A.I.123-2010 A.I.131-2010. **DÉCIMO SEGUNDO:** Trasladar a la
46 Auditoría Interna el detalle de las gestiones realizadas por este Concejo Municipal en donde

1 **figura como área o proceso responsable el Concejo, de los informes de Auditoría de los años**
2 **2008, 2009 y 2010, de acuerdo al documento adjunto. Comuníquese este acuerdo al señor**
3 **Alcalde Municipal en su despacho y a la Auditoría Interna de esta Municipalidad para lo de su**
4 **cargo”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**
5

6 Sin más asuntos que tratar, se termina la sesión de esta comisión a las nueve horas con treinta minutos
7 del mismo día arriba indicado”.

9 **ARTÍCULO VI. ASUNTOS VARIOS.**

11 La síndica Martha Mayela Bermúdez menciona que los propietarios del Restaurante El Novillo
12 Alegre solicitaron autorización para restaurar la parada de buses que se localiza frente a ese
13 restaurante; sin embargo, se ha colocado rotulación que obstaculiza completamente la acera, por lo
14 que solicita a la Administración Municipal prestar atención a este asunto. Señala que cuando hay
15 construcciones nuevas se da permiso de abrir la calle para conducir las aguas; sin embargo, no se
16 establece un tiempo para que la calle sea nuevamente reparada, lo que provoca muchos
17 inconvenientes. Como ejemplo de lo anterior menciona las calles de Los Anonos y del Costa Rica
18 Country Club. Menciona también que la obra de construcción de la rampa y el muro en el gimnasio y
19 piscina del Liceo de Escazú fue clausurada el día de hoy porque no contaba con permiso municipal.
20 Solicita a la Administración Municipal agilizar este trámite.

22 La Vicealcaldesa Municipal, en relación con el tema que toca la síndica Bermúdez sobre la rotulación
23 en las aceras (mupis), señala que ese es un tema que se ha tocado a nivel de la Administración
24 Municipal y al respecto hay dos alternativas: instar a la empresa responsable a eliminar esa rotulación
25 o ampararse en la Ley 7600 y recurrir a la Sala Constitucional. Comenta que en un principio se va a
26 optar por la primera alternativa, con el fin de tratar de solucionar el asunto sin tener que recurrir a la
27 legislación vigente. Por otra parte y con el fin de aclarar algunos comentarios que se han dado sobre
28 la utilización de fondos públicos en el acto de toma de posesión realizado el día de ayer, da lectura a
29 lo siguiente: *“Arnoldo, Narcisa y yo pagamos el alquiler de las sillas y los refrigerios para los*
30 *vecinos, el Grupo Roble prestó la tarima principal, la Asociación Orgullosamente Ticos y la*
31 *Asociación Folklórica Escazuceña, cada una regalaron una presentación de baile folklórico y la*
32 *Discomóvil Cíclope prestó voluntariamente las luces, la cámara de proyección y la pantalla. Los*
33 *jóvenes que tocaron el Himno Nacional y el Cantonal son de la Escuela Municipal de Música,*
34 *quienes voluntariamente se presentaron. Don Luis Gutiérrez, artista escazuceño, voluntariamente*
35 *realizó su presentación. Los Guías y Scouts colaboraron voluntariamente acompañando la Bandera*
36 *de Escazú y las estudiantes Valeria Marín y Montserrat Marín colaboraron voluntariamente*
37 *acompañando la Bandera Nacional. La Fuerza Pública y la Policía Municipal colaboraron en el*
38 *tema de seguridad, la Cruz Roja colaboró voluntariamente con una unidad de atención médica en*
39 *caso de una emergencia. Los toldos, el equipo de sonido y la tarima donde se instaló el sonido son*
40 *activos municipales y el juego de pólvora fue pagado por la Municipalidad. El compromiso, el*
41 *trabajo en equipo, la colaboración, el apoyo, el entusiasmo y la puntualidad fueron los ingredientes*
42 *necesarios para conseguir un resultado tan increíble, como la asistencia incontable de vecinos del*
43 *cantón. Con este evento se abre paso para que sigamos realizando grandes actividades por Escazú.*
44 *Queremos que cada funcionario y vecino del cantón sea parte del gran equipo que sacará adelante a*
45 *nuestro querido cantón”*. Solicita que lo leído conste textualmente en el acta de esta sesión, porque es
46 importante cerrar los espacios a las personas malintencionadas que generan ese tipo de chismes y que

1 los vecinos puedan informarse correctamente a través de las actas municipales. Manifiesta que esta
2 Administración se va a dar a la tarea de informar a la comunidad de lo que realmente está sucediendo
3 y a hablar de frente, con transparencia y honestidad y además aclarar ante el Concejo Municipal cómo
4 realmente se dieron las cosas.

5
6 El regidor Kenneth Pérez resalta la buena participación ciudadana durante el evento de ayer.
7 Comentar que tuvo la oportunidad de conversar con un señor que hace muchos años era el encargado
8 de manipular el equipo de proyección del cine que antiguamente había en el centro de Escazú. Añade
9 que a raíz de la excelente participación de los estudiantes de la Escuela Municipal de Música varias
10 personas hablaban de la necesidad que tiene el cantón de un espacio que funcione como un auditorio
11 municipal. Plantea la posibilidad de que la Municipalidad adquiera y restaure el edificio en el que por
12 muchos años funcionó el cine de Escazú, proyecto en el cual tal vez pudiera intervenir el Ministerio
13 de Cultura, lo que además contribuiría a impulsar las tareas de renovación urbana en el cantón.

14
15 El regidor Juan Carlos Arguedas apoya el comentario de la síndica Martha Mayela Bermúdez sobre
16 las calles y agrega la problemática que a diario se vive con el Instituto Costarricense de Electricidad y
17 el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, que abren las calles para hacer
18 reparaciones, pero luego no son eficaces para volverlas a cerrar. Refiriéndose al informe de la
19 liquidación presupuestaria que se presentó esta noche, expresa su sorpresa por la premura con que eso
20 se presentó. Considera irresponsable el haber aprobado un documento que los miembros del Concejo
21 no han tenido oportunidad de analizar cuidadosamente. Señala que el documento debe enviarse a la
22 Contraloría General de la República el día 16 de febrero, de manera que todavía se contaba con la
23 próxima sesión ordinaria para aprobar el documento. Insta a los miembros del Concejo a revocar el
24 acuerdo mediante el cual se aprobó la liquidación presupuestaria, a fin de dar oportunidad de estudiar
25 el documento y aprobarlo la próxima semana, porque al aprobar ese documento tal como se presentó
26 se aprobaron también todos los errores que pudiera tener.

27
28 El regidor Marcelo Azúa señala que cerca del Club Cubano, en Guachipelín contiguo a Hábitat, hay
29 un proyecto constructivo, al parecer un centro educativo, que ha sido clausurado en varias ocasiones.
30 Indica que hace algún tiempo hizo una averiguación con el Arq. Garrett Cotter, Jefe del Proceso de
31 Desarrollo Territorial, quien le mencionaba que el responsable del proyecto ha incumplido todos los
32 plazos y todas las condiciones de la Municipalidad y que se le había dado un ultimátum en cuanto a
33 que si seguía incumpliendo se tomarían medidas de carácter legal. Solicita información actualizada
34 sobre este caso y expresa su preocupación por lo que pueda pasar en el futuro, considerando las
35 anomalías que se han dado durante el proceso constructivo. Señala además que esa calle ya tiene
36 serias complicaciones de vialidad, situación que se podría agravar con la entrada en funcionamiento
37 de ese nuevo centro educativo, especialmente en las horas de ingreso y salida de los estudiantes, por
38 lo que sugiere que la Municipalidad haga alguna gestión ante el Ministerio de Educación Pública para
39 que antes de que se le otorgue la autorización para funcionar se le solicite un estudio de impacto vial.
40 En cuanto a los “mupis”, consulta si esas obras requieren de un permiso municipal de construcción y
41 si ese negocio cuenta con patente o algún tipo de permiso municipal para hacer publicidad. Apoya la
42 iniciativa del regidor Pérez en relación con el antiguo cine, señalando que hace algún tiempo una
43 persona le hizo un comentario en ese mismo sentido. Considera que ese sitio incluso podría ser
44 utilizado para realizar sesiones municipales.

45
46 El regidor Pedro Toledo felicita al Alcalde Municipal y a las Vicealcaldesas por el excelente evento

1 realizado el día de ayer y considera que los comentarios malintencionados a los que hacía referencia
2 la Vicealcaldesa nacen de la envidia de algunas personas, al ver que en Escazú nunca se había hecho
3 un evento como ese, en el cual el pueblo participó y vivió una verdadera democracia. Felicita
4 nuevamente al Alcalde Municipal por el evento realizado y reitera el compromiso, respaldo y respeto
5 incondicionales de su fracción hacia la Alcaldía Municipal.

6
7 El Alcalde Municipal agradece las palabras del regidor Toledo, aunque reconoce que su participación
8 en la organización de la actividad fue mínima. En primera instancia resalta la participación de la
9 comunidad, señalando que en otras actividades la participación de los vecinos ha sido escasa. Indica
10 que la logística fue implementada principalmente por la Vicealcaldesa Luisiana Toledo, quien contó
11 con el apoyo de funcionarios y funcionarias municipales, que de una manera espontánea colaboraron
12 con las diferentes tareas relacionadas con la actividad y demostraron que con motivación, interés y
13 trabajo en equipo se pueden lograr grandes resultados. Refiriéndose al comentario del regidor
14 Arguedas, señala que el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados tiene serios
15 problemas de descoordinación e ineficiencia y si bien desarrolla una serie de proyectos de
16 mantenimiento y reparación, la contratación del asfalto para reparar las calles viene mucho tiempo
17 después. Indica que en su momento el anterior Alcalde tomó una acción que considera acertada, como
18 lo fue hacer un levantamiento de todas las fugas de agua y presentar un recurso de amparo para
19 obligar al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados a cumplir eficientemente con su
20 deber. Considera que esa es una práctica que esta Administración también tendrá que comenzar a
21 implementar. Con respecto a la liquidación presupuestaria, señala que si bien el plazo para enviar el
22 documento a la Contraloría General de la República vence el 16 de febrero, la información debe
23 incluirse en un programa de la Contraloría, proceso que es totalmente manual y sumamente lento, lo
24 que toma aproximadamente tres o cuatro días.

25
26 El regidor Juan Carlos Arguedas acota que pudo haberse convocado a una sesión extraordinaria para
27 el día jueves de esta semana para la aprobación del documento, a fin de dar oportunidad a los
28 miembros del Concejo de analizarlo y hubieran tenido viernes, sábado, domingo, lunes y martes para
29 ingresar la información.

30
31 El Alcalde Municipal considera que la alternativa que plantea el regidor Arguedas es válida; no
32 obstante, ante la escasez de recursos considera que el tema de las sesiones extraordinarias debería ser
33 revisado a lo interno del Concejo Municipal, considerando los costos que implica una sesión
34 municipal. Para futuras ocasiones, se compromete a realizar un esfuerzo para hacer avances de la
35 información al Concejo. Apunta que el Concejo ciertamente tiene la potestad de revocar el acuerdo
36 adoptado y convocar a una sesión extraordinaria y él no quisiera interferir en esa decisión; no
37 obstante, considera pertinente que los miembros del Concejo revisen el documento y si surgen dudas
38 realmente valederas él estaría anuente a hacer la convocatoria y a traer a los funcionarios municipales
39 a dar las explicaciones del caso. Refiriéndose al tema de la obra que menciona el regidor Azúa, indica
40 que hoy nuevamente se colocaron los sellos de clausura. Considera pertinente que el Asesor Legal del
41 Concejo indique cuál es el procedimiento que tiene que seguir la Municipalidad para poder llegar a
42 sancionar en materia de rompimiento de sellos, procedimiento que hasta donde conoce es bastante
43 largo. Señala que va a preparar un informe sobre el tema que tocan la síndica Bermúdez y el regidor
44 Azúa de la rotulación en las aceras, lo mismo que de las obras que se están construyendo en el Liceo
45 de Escazú. En cuanto a la iniciativa que plantea el regidor Pérez, indica que en su Plan de Gobierno,
46 en cuanto al tema de cultura, en la página 16 se apunta lo siguiente: “*Se planteará la edificación de*

1 un Auditorio que albergue las actividades de los grupos organizados, escuelas, colegios e
2 instituciones locales. Empezando por las reuniones del Concejo Municipal, hasta la presentación de
3 obras de teatro, musicales, conciertos y certámenes de oratoria, canto, además de seminarios,
4 conferencias y asambleas anuales”. Manifiesta que este es un sueño compartido que dependerá del
5 trabajo coordinado que se pueda hacer entre el Concejo Municipal, la Comisión de Cultura y la
6 Administración. Transmite también la inquietud que han expresado muchos vecinos de que ese tipo
7 de actividades se lleven a las diferentes comunidades y no se queden sólo en el centro del cantón.

8
9 Retomando el tema de la liquidación presupuestaria, el regidor Marcelo Azúa expresa que
10 reiteradamente ha solicitado un sistema de información presupuestaria, que abarque las tres áreas del
11 proceso: formulación, ejecución y análisis posterior del presupuesto. Indica que este era un proyecto
12 que estaba para realizarse a finales del año del 2005, pero por razones que desconoce no se llevó a
13 cabo. Acota que en gran parte la celeridad con que se hacen estos procesos obedece a que se hacen en
14 forma “manual” y es imposible pensar que en la actualidad, con todos los recursos de que se dispone,
15 esa información se tenga en hojas de Excel. Apunta que además de la lentitud en los procesos, el
16 llevar la información en forma manual genera dudas sobre la veracidad de la misma y en este Concejo
17 se han echado atrás documentos porque la información no cuadra. En cuanto al sistema utilizado por
18 la Contraloría General de la República, indica que en la medida en que esta Municipalidad vaya “a la
19 cabeza” en esa materia, podría solicitar a la Contraloría que en lugar de que haya un funcionario
20 ingresando los datos manualmente, haya una transferencia automática de la información. Espera que
21 en un futuro cercano se cuente con un sistema de información presupuestaria, lo que además de
22 facilitar los procesos, permitiría mayor transparencia tanto a lo interno como hacia afuera del
23 Municipio. Apunta que hay treinta y cinco millones para desarrollar la segunda parte del proyecto
24 “Gobierno Digital” y es posible gestionar más recursos.

25
26 El Alcalde Municipal señala que efectivamente hay una partida de treinta y cinco millones de colones
27 que está en la Caja Única del Estado, lo mismo que una partida de cien millones de colones para la
28 construcción del gimnasio, que es un proyecto que el Comité Cantonal de Deportes tendrá que
29 replantear, y otras partidas más.

30
31 El Presidente Municipal recuerda a los miembros del Concejo que mañana a las 9:00 a.m. habrá
32 reunión de la Comisión Interinstitucional que ve el tema del Bajo Los Anonos, instándolos a hacerse
33 presentes. Invita a los presentes a unirse en la siguiente oración:

34
35 “Señor: Gracias por habernos permitido realizar esta sesión. Te pedimos nos acompañes en el
36 retorno a nuestros hogares. Amén”.

37
38 Se concluye el orden del día y se cierra la sesión a las veintitrés horas con veinte minutos.

39
40
41
42 **Sr. Max Gamboa Zavaleta**
43 **Presidente Municipal**

Licda. Ana Parrini Degl Saavedra
Secretaria Municipal

44
45
46 **hecho por: hpcs**

